



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 374^a

Sesión 2^a, ordinaria
Miércoles 18 de marzo de 2026
(De 16:18 a 19:41)

Presidenta, señora Paulina Núñez Urrutia
Vicepresidente, señor Iván Moreira Barros

Secretario General subrogante, señor Julio Cámara Oyarzo

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	95
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	95
III. CUENTA.....	95
IV. ORDEN DEL DÍA.....	98
Fortalecimiento de seguridad perimetral de recintos penales (16.569-25 y 16.984-25, refundidos) (se aprueba en particular con modificaciones).....	98
Reactivación del turismo y fomento a la industria audiovisual (16.817-05) (se solicita nuevo informe a Comisión de Economía y de Hacienda).....	118
Mejor fiscalización y aumento de sanciones por evasión de pago de tarifas en transporte público remunerado de pasajeros (17.246-15 y 17.441-15, refundidos) (se aprueba en particular con modificaciones).	130
V. INCIDENTES.....	155
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	155
Cuestionamiento a recorte fiscal propuesto por el Gobierno y solicitud de información sobre programas afectados. Oficio (observaciones de senadora señora Vodanovic).....	155
Malestar por retiro de Contraloría de contrato de estudio integral sobre tren Valparaíso-Santiago. Oficio (observaciones de senador señor Ibañez).....	157
Información sobre presupuesto y materias de obras públicas, vivienda, salud y educación de región de La Araucanía. Oficios (observaciones de senador señor Becker).....	159
Mecanismo diferenciado para zonas extremas en materia de regulación de precios de combustibles. Oficios (observaciones de senador señor Calisto).....	160
Medidas en favor de trabajadores portuarios ante eventual cierre de empresa Transmares de Puerto Chacabuco. Oficio (observaciones de senador señor Calisto).....	161

DOCUMENTO DE LA CUENTA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el tipo penal especial de daños en infraestructura penitenciaria (16.944-25).

I. ASISTENCIA

—Araya Guerrero, Pedro
 —Astudillo Peiretti, Danisa
 —Balladares Letelier, Andrea
 —Becker Alvear, Miguel
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Calisto Águila, Miguel Ángel
 —Cariola Oliva, Karol
 —Carter Fernández, Rodolfo
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Celis Araya, Ricardo
 —Cicardini Milla, Daniella
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores Oporto, Camila
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Gatica Bertin, María José
 —Ibañez Cotroneo, Diego
 —Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Vanessa
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lee Flores, Enrique
 —Longton Herrera, Andrés
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sánchez Muñoz, Beatriz
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Squella Ovalle, Arturo
 —Trissoti Martínez, Renzo
 —Urrutia Bonilla, Ignacio
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vial Maceratta, Cristián
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros secretario general de la Presidencia, señor José García Ruminot, y de Transportes y Telecomunicaciones, señor Louis de Grange Concha.

Asimismo, se encontraban presentes el subsecretario de Hacienda, señor Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Constanza Castillo Gamboa.

Actuó de Secretario General subrogante el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 23 señoras senadoras y señores senadores.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que ha aprobado el proyecto de ley que crea el tipo penal especial de daños en infraestructura penitenciaria, correspondiente al Boletín N° 16.944-25 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del señor ex Ministro del Interior

Se refiere a solicitud de información del Honorable Senador señor Bianchi, respecto de la transferencia de fondos del Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud para la comuna de Punta Arenas, y las medidas de coordinación adoptadas ante el cierre del Servicio de Atención Primaria de Urgencia “18 de Septiembre”.

Consigna respuesta a planteamiento formulado por el Honorable Senador señor Kuschel, y los exsenadores señores Chahuán y Prohens, en cuanto a la posibilidad de considerar la instalación de una comisaría de Carabineros de Chile en la comuna de Purranque.

Del señor ex Ministro de Seguridad Pública

Da respuesta a sendos requerimientos de información del Honorable Senador señor Bianchi, relacionados con el ingreso masivo de ciudadanos extranjeros al territorio nacional que se ha verificado en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez.

Allega antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Gatica, vinculados con la situación de las personas desaparecidas en la región de Los Ríos, y los programas y recursos destinados a la investigación de esos casos.

De la señora ex Ministra de Salud

Aporta información requerida por la Honorable Senadora señora Gatica, en relación con la situación presu-

puentaria del Hospital de Panguipulli para el año en curso.

A la misma señora Senadora, comunica antecedentes recabados sobre los recursos programados desde el Ministerio de Salud para el funcionamiento del Centro de Salud Familiar Lautaro Caro Ríos, de la comuna de Paillaco.

Responde solicitud de la citada señora Senadora, en relación con la posibilidad de considerar en el programa de inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el proyecto denominado “Hospital Intercultural de Panguipulli, región de Los Ríos”.

Aporta, a solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, antecedentes sobre el proceso de devolución del beneficio estatal destinado a la especialización de médicos.

Del señor ex Ministro de Energía

Informa el cumplimiento de acuerdos suscritos con pueblos indígenas en el marco del proceso de consulta indígena de la propuesta de reglamento de la ley N° 21.499, que regula los biocombustibles sólidos.

Del señor ex Ministro de Bienes Nacionales

Remite, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, información acerca del estado actual del proceso de creación del Parque Nacional Cabo Froward, en la región de Magallanes.

De la señora ex Ministra del Medio Ambiente

Reporta al tenor de lo consultado por el Honorable Senador señor De Urresti, respecto del proceso de con-

sulta pública sobre el listado nacional de sitios prioritarios que se registrarán por el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Al mismo señor Senador, otorga información acerca de la exclusión de los Acantilados de Quirilluca, de la comuna de Puchuncaví, del listado de sitios prioritarios de la Macrozona Centro.

Informa requerimiento de la Honorable Senadora señora Vodanovic, relacionado con las acciones desplegadas por la repartición a su cargo ante la mortandad de especies hidrobiológicas ocurrida en el estero Llico, de la región del Maule.

De la señora ex Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, referente al proceso de postulación de la persona que indica, al Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda.

De la señora ex Subsecretaria de las Culturas y las Artes

Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor Espinoza, en cuanto a las actividades programadas para conmemorar, en el presente año, el bicentenario de la anexión de Chiloé al territorio nacional.

Proporciona información requerida por el Honorable Senador señor Keitel, vinculada con la situación administrativa y financiera que atraviesa el Parque Cultural de Valparaíso, denominado Ex Cárcel.

Del señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social

Responde requerimiento formula-

do por la Honorable Senadora señora Vodanovic, acerca de la factibilidad de instalar una sucursal del Instituto de Previsión Social-ChileAtiende, en la comuna de Hualañé.

De la señora Directora Regional del Trabajo (S) de Antofagasta

Contesta inquietud del Honorable Senador señor Velásquez, en torno a la actuación de la Dirección del Trabajo de El Loa en el proceso por denuncias de prácticas antisindicales seguido en contra de la empresa que indica.

Del señor Director del Servicio de Salud Osorno

Da respuesta a petición de la Honorable Senadora señora Campillai, para que el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Magallanes destine una sesión con la finalidad de analizar la implementación de la ley N° 21.545, conocida como "Ley TEA".

Del señor Director (S) del Servicio de Salud Coquimbo

Se pronuncia sobre consulta de la Honorable Senadora señora Campillai, acerca de la factibilidad de que el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Coquimbo destine una sesión con la finalidad de analizar la implementación de la ley N° 21.545, conocida como "Ley TEA".

De la señora Jefa (S) de la División de Fiscalización de la Contraloría General de la República

Hace llegar respuesta a inquietud del Honorable Senador señor Flores,

acerca de las auditorías realizadas en los Servicios de Salud sobre los procedimientos de destrucción de drogas incautadas.

De la señora Jefa del Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior

Se pronuncia sobre inquietud del Honorable Senador señor Espinoza, referente al estado de la solicitud de pensión no contributiva y abono de tiempo por gracia, correspondiente a la persona que indica.

De la señora Administradora Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Paine

Informa al tenor de lo expuesto por la Honorable Senadora señora Campillai, en torno a la situación que afecta a la familia que señala, residente en el sector de Huelquén, de la comuna de Paine.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Comunicación

De la Honorable Senadora señora Gatica, Jefa del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, y del Honorable Senador señor Lee, por la que informan la voluntad de este último de adherir como independiente al citado Comité, a partir del 11 de marzo de 2026.

—**Se toma conocimiento”.**

(Luego de unos instantes).

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

Vamos al Orden del Día.

Pero antes saludo a los ministros

que se encuentran presentes: el ministro secretario general de la Presidencia y el ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE RECINTOS PENALES

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales.

Este proyecto tiene urgencia calificada de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 16.569-25 y 16.984-25, refundidos.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Esta iniciativa legal fue aprobada en general en sesión de 3 de diciembre de 2025 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos del proyecto de ley que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde dar por aprobado el numeral 2 del artículo único de la iniciativa, el cual no fue objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y

Reglamento, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador solicite su discusión y votación o que existieren indicaciones renovadas.

—**Se aprueba.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La referida comisión, además, efectuó diversas modificaciones al texto acordado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la comisión a su respecto o que existieren indicaciones renovadas.

Sus señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Constitución y el texto que quedaría de aprobarse estas modificaciones.

El señor CRUZ-COKE.- ¡Presidenta!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, senador Cruz-Coke, ¿para rendir el informe?

El señor CRUZ-COKE.- ¿Para leer el informe?

¿No hay Cuenta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- La Cuenta ya se dio.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Hay que poner atención.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Es para informar el proyecto, si le parece.

(El senador Cruz-Coke asiente con la cabeza).

Le damos la palabra, entonces.

El señor CRUZ-COKE.- Señora Presidenta, en mi calidad de integrante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me co-

rresponde informar el proyecto de ley que amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales, en segundo trámite constitucional, iniciado en dos iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados: una moción de los honorables diputados señora Flores y señores Alessandri, Araya, Castro, Jouannet, Longton, Mellado, Rathgeb y Schalper (boletín N° 16.569-25), y un mensaje de Su Excelencia al Presidente de la República (boletín N° 16.984-25).

Cabe señalar que esta iniciativa fue aprobada en general por la Sala del Senado en sesión del 3 de diciembre de 2025 y que cuenta con calificación de urgencia en carácter de “suma”.

El objetivo de este proyecto es ampliar la penalización establecida en el artículo 304 bis del Código Penal a todos los supuestos en que se ingrese, favorezca el ingreso o se intente el ingreso de objetos que pudiesen representar un riesgo para las personas o condiciones de seguridad al interior de los recintos penitenciarios. Además, se agrega una presunción de peligrosidad respecto de los objetos que se hayan introducido o intentado introducir mediante su lanzamiento desde el exterior del recinto penitenciario.

Para el estudio de esta iniciativa se contó con la presencia del ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo, acompañado por el subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz, y el jefe de gabinete del señor subsecretario, señor Francisco Muñoz. Asimismo, concurrió el abogado asesor de la Unidad Especializada de Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, señor Samuel Ma-

lamud.

Durante el análisis en particular de esta iniciativa, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento abordó las dudas planteadas en la sala del Senado respecto de la eventual eficacia de la norma, particularmente en relación con la presunción establecida originalmente en el proyecto de ley conforme a la cual el objeto lanzado es riesgoso, dada la dificultad de vincularlo con la persona que ejecuta el lanzamiento, ya que, si bien puede existir abundante prueba respecto de la acción de lanzar, en muchos casos resulta prácticamente imposible determinar con certeza qué objeto específico fue el que se lanzó.

Para enfrentar esta inquietud se acordó modificar el texto aprobado en general para incorporar en el artículo 304 bis del Código Penal los incisos segundo y tercero, nuevos, pasando los actuales incisos segundo y tercero a ser incisos cuarto y quinto, respectivamente.

El nuevo inciso segundo dispone que se aplicará la misma pena establecida en el inciso primero (aplicable a aquellos que ingresen elementos tecnológicos que permitan comunicarse con el exterior) a quien, sin estar autorizado, ingrese, intente ingresar o permita el ingreso a un establecimiento penitenciario, por cualquier medio, de objetos cuya introducción o tenencia en establecimientos penitenciarios se encuentre prohibida.

El texto aprobado agrega que lo dispuesto en dicho inciso y en el anterior se aplicará salvo que el hecho constituya un delito de mayor gravedad, a cuya pena se estará.

Por otro lado, el nuevo inciso tercero aprobado mandata que si el ingre-

so o intento de ingreso de cualquiera de los elementos señalados en los incisos anteriores se realiza mediante lanzamiento desde el exterior o por vía no destinada al efecto, la pena será de presidio menor en su grado mínimo a medio, aun cuando no fuere posible acreditar la naturaleza del objeto.

De esta forma, la Comisión acordó modificar la exigencia de que se trate de un objeto cuya tenencia o uso ponga en riesgo la seguridad del recinto o la vida, salud o integridad de quienes se encuentran en el interior, para exigir, en cambio, que se trate de objetos cuya introducción o tenencia en establecimientos penitenciarios se encuentre prohibida.

Por último, se hace presente que el texto acordado y puesto en votación fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

Señora Presidenta, sin perjuicio de los cambios que se puedan hacer en futuros trámites constitucionales, estimamos que la redacción propuesta subsana las observaciones que se formularon en la sala en su momento, durante el estudio general de esta iniciativa.

Por esta y por las razones esgrimidas anteriormente, proponemos la aprobación en particular de este proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

El proyecto que hoy conocemos aborda un problema que, aunque muchas veces invisible para la ciudadanía, es decisivo para la seguridad

pública: lo que ocurre al interior de nuestras cárceles.

Durante mucho tiempo hemos operado bajo una ficción normativa: que el cumplimiento de una condena implica necesariamente la interrupción de la actividad delictiva. Sin embargo, la evidencia demuestra lo contrario. En numerosos casos, los establecimientos penitenciarios se han transformado en verdaderos centros de coordinación criminal, donde se planifican estafas, se articulan redes de narcotráfico y se perpetúan dinámicas delictivas que trascienden los muros de la prisión.

En ese contexto, el ingreso de elementos prohibidos, tales como teléfonos, drogas, armas, pero también de otros objetos aparentemente menores, no es un fenómeno accesorio, sino el soporte material que permite a esa criminalidad subsistir.

Y aquí radica el principal mérito de este proyecto: comprender que el problema no es únicamente qué se ingresa a la cárcel, sino también cómo se ingresa y cómo se sanciona esa conducta.

La legislación vigente ha demostrado ser insuficiente. Hoy, para perseguir penalmente a quien lanza objetos desde el exterior -los denominados "pelotazos"- se exige acreditar no solo el lanzamiento, sino además recuperar el objeto y probar su naturaleza. En la práctica, esto ha significado que múltiples detenciones sean declaradas ilegales, no porque la conducta no existe, sino porque el estándar probatorio es, derechamente, inalcanzable.

El proyecto que discutimos corrige esta distorsión de forma proporcional. Establece que la conducta de ingresar elementos prohibidos será sancionada sin distinguir el mecanismo empleado,

reconociendo expresamente el lanzamiento como forma típica de ejecución. Pero, además, introduce una regla particularmente relevante: permite sancionar el acto de arrojar objetos hacia el interior de un recinto penal aun cuando no sea posible acreditar con precisión la naturaleza del elemento.

Esta no es una rebaja de estándares, como podría pensarse, sino una adecuación del derecho penal a la realidad operativa. Es reconocer que el derecho no puede permanecer ajeno a las formas concretas en que se manifiesta el delito.

Este enfoque es consistente con el derecho comparado. Cabe señalar, por ejemplo, que en el Reino Unido se sanciona el lanzamiento de objetos a recintos penitenciarios con independencia de su naturaleza, agravando la pena según su peligrosidad. Se reconoce así que el riesgo está en la conducta de vulnerar el perímetro de seguridad y no solo en el objeto que eventualmente se recupera.

En la misma línea, el proyecto que discutimos amplía el catálogo de objetos sancionados, superando la actual limitación que se refiere a dispositivos de comunicación, e incorpora una regla de determinación de la pena que refuerza el reproche penal cuando se trata de elementos particularmente peligrosos, como armas o drogas.

Se trata, en definitiva, de una regulación más completa, más coherente y, sobre todo, más eficaz.

Esto es especialmente relevante, porque el ingreso de esos elementos no constituye una infracción menor; es lo que permite la continuidad delictiva desde el interior de las cárceles. A través de ellos se coordinan estafas, tráfico de drogas, amenazas y otros de-

litos que proyectan sus efectos fuera del recinto penitenciario.

Sin embargo, quisiera detenerme en un punto.

Este proyecto no surge desde una abstracción teórica, sino desde la experiencia concreta de quienes están a cargo de la seguridad penitenciaria. Recoge las inquietudes de Gendarmería y responde a las dificultades reales que hoy obstaculizan la persecución penal en esta materia.

Por eso el valor de esta iniciativa no es solo técnico, sino también institucional, pues fortalece la capacidad del Estado para ejercer control efectivo sobre los recintos penitenciarios y, con ello, protege a la ciudadanía en su conjunto.

Señora Presidenta, no estamos frente a una discusión meramente normativa. Estamos frente a una decisión sobre si permitimos que nuestras cárceles sigan siendo espacios permeables a la criminalidad o si damos un paso decidido para recuperar su función esencial: ser lugares de cumplimiento de condenas bajo condiciones de seguridad y control.

Creo que este proyecto cierra varios vacíos, corrige ineficiencias y entrega herramientas concretas para enfrentar un fenómeno que hoy es urgente.

Por todas esas razones lo votaré a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Araya.

Tiene la palabra el senador Ricardo Celis.

El señor CELIS.- Gracias, Presidenta.

Vengo recién llegando a esta Corporación, y me alegra que haya cierta coherencia entre lo que se votó y

aprobó ayer en la sala, que tiene que ver justamente con la dependencia de Gendarmería, y lo que hoy día se plantea, que dice relación con poner atención en algunos elementos constitutivos de delito a fin de regular la acción delictiva.

Porque sabemos que una parte importante de los delitos también ocurre desde las cárceles; y, para ello, se utilizan distintos elementos -tal como señala el proyecto- para el lanzamiento de objetos en su interior, los cuales pueden ser celulares. Todos hemos recibido alguna llamada proveniente de un establecimiento penitenciario. Entonces, uno tiene la duda razonable de que allí ingresó un celular por una vía externa, y ello no tiene una sanción ni tampoco se persigue el delito de modo adecuado. Y aquí justamente se pone atención en eso.

O sea, no solo hay que darle seguridad a la gente: también debemos hacer lo propio con quienes trabajan en las cárceles, que lo hacen con mucho esfuerzo y dedicación, específicamente a los gendarmes, en las acciones que pueden generar espacios para que el delito tenga lugar.

Obviamente, este proyecto ha sido mejorado. Ello lo podemos apreciar de su lectura. Se sanciona una conducta específica, lo cual no es menor, el lanzamiento de objetos, sin tratar de identificar la calidad del objeto, porque eso abre un espacio de dudas que va a dificultar la persecución penal en lugar de facilitar las acciones de Gendarmería o de quienes corresponda.

Así que creo que este proyecto, en los términos en que está acá, es una invitación interesante a votarlo a favor, porque complementa lo que ayer se aprobó, que tiene que ver con la

dependencia de Gendarmería, las circunstancias en que ellos trabajan, a lo que se suma el generar mejores condiciones para los ciudadanos y para quienes trabajan al interior de las cárceles.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Antes de seguir dando la palabra, solicito autorización para que ingrese a la sala la subsecretaria general de la Presidencia, señora Constanza Castillo.

¿Les parece a sus señorías?
Así se acuerda.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Presidenta, solicito que recabe la anuencia de la sala a fin de prorrogar el plazo para la presentación de indicaciones respecto del proyecto que establece la ley integral de salud mental y modifica los cuerpos legales que indica (boletín N° 17.003-11). Ello, con el objeto de permitir un análisis adecuado por parte del Ejecutivo y, especialmente, facilitar la participación de los futuros nuevos integrantes de la Comisión de Salud, quienes evidentemente requieren conocer en profundidad la iniciativa e incorporarse al proceso de formulación de indicaciones.

Como este plazo vence mañana, quiero solicitar si se puede acordar que se extienda hasta el 30 de abril, para que los senadores nuevos que integrarán la Comisión de Salud tengan la posibilidad de revisar el proyecto con mayores detalles, sin estar sujetos a

un plazo que casi termina, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

Entonces, el plazo de indicaciones se establece hasta el 30 de abril, en la Secretaría, como se pide.

¿Les parece?
Así se acuerda.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra la senadora Paulina Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- Gracias, Presidenta.

Anuncio mi voto favorable a las modificaciones hechas por la Comisión de Constitución, que amplían la penalización establecida en el artículo 304 bis del Código Penal con el objeto de fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penitenciarios.

Soy integrante de la Comisión de Seguridad y debo decir que la tranquilidad de chilenos y chilenas ha sido un tema prioritario en mi gestión.

Con respecto a esta iniciativa, tuve la oportunidad de reemplazar al senador De Urresti en la Comisión de Constitución y concurrir con mi voto.

Este proyecto aborda una realidad que no podemos seguir ignorando: el ingreso ilegal de objetos prohibidos a las cárceles, ya sea mediante el ocultamiento en visitas, el uso de terceros o, de manera cada vez más frecuente, a través de lanzamientos desde el exterior.

Estas prácticas no son hechos aislados, sino que forman parte de un fenómeno más amplio vinculado al fortalecimiento del crimen organizado dentro de los recintos penitenciarios, lo que afecta gravemente la seguridad

pública y el Estado de derecho.

La iniciativa que hoy votamos avanza en dos aspectos fundamentales.

Primero, tipifica de manera clara y amplía la conducta de ingresar o intentar ingresar objetos prohibidos, incluyendo no solo a quien ejecuta el acto, sino también a quien lo facilita o permite. La medida cierra vacíos legales que hasta ahora dificultaban la persecución penal efectiva de estas conductas.

Segundo, establece una regla especial para los ingresos mediante lanzamientos desde el exterior y fija una pena específica para aquello, incluso cuando no sea posible acreditar con precisión la naturaleza del objeto. Este punto es especialmente relevante, porque reconoce una modalidad delictiva que ha proliferado en los últimos años y que requería una respuesta legislativa clara.

Por supuesto que esta no es la solución definitiva a los problemas de seguridad que afectan a nuestras cárceles. Por momentos, pareciera que crear un delito nuevo nos deja tranquilos como legisladores. Hay que decirle la verdad a la ciudadanía: de los delitos que se cometen, en un bajo porcentaje se identifica parcialmente al culpable y en un porcentaje aún inferior el Ministerio Público consigue que esa persona sea castigada.

Dicho en términos simples: ¿Qué van a hacer los gendarmes de guardia cuando vean a gente afuera de la cárcel tirando los llamados “pelotazos” hacia adentro? ¿Van a salir a detenerlos? ¿Van a llamar a Carabineros para que lleguen diez minutos o media hora después? ¿Van a grabarlos para tener pruebas? ¿Van a disparar munición de goma no letal para impedir que se siga

cometiendo el delito?

Son las respuestas a estas preguntas operativas las que previenen que los delitos ocurran y en las que deben estar pensando las actuales autoridades.

Se requiere, sin duda, mayor coordinación entre Gendarmería y las policías para evitar que se sigan cometiendo estos delitos. Esperemos que la reforma constitucional que aprobamos ayer en este Senado ayude también en ese sentido.

Considero que toda reforma que optimice la seguridad en las cárceles significa una mejora para las condiciones laborales de los cientos de funcionarios de Gendarmería que se desempeñan en los recintos penitenciarios.

Nos queda mucho por avanzar y este, sin duda, es un paso más.

Por estas razones, anuncio mi voto favorable.

He dicho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Le doy la palabra al senador Rojo Edwards.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, ¿podría abrir la votación?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Les parece si abrimos la votación?

La señora PASCUAL.- Sí, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

Pero quisiera señalar lo siguiente.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Es una sola votación.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Voy a hacer esta propuesta: podríamos realizar una sola votación porque el proyecto viene aprobado por unanimidad en lo que dice relación con las

modificaciones que se le introdujeron.

En todo caso, de igual manera, como hay senadores nuevos, le voy a dar la palabra al señor Secretario para que cuente cuáles fueron esas modificaciones.

Y no olvidemos que se podrá seguir interviniendo. Hay cuatro senadores más inscritos, contando a quien le concedí la palabra recién.

Pero sí les solicito que una vez que le demos la palabra al señor Secretario y se escuchen cuáles son las normas que fueron aprobadas por unanimidad, se proceda a realizar una sola votación.

¿Les parece?

(Varios senadores y senadoras asienten levantando su mano).

Entonces, voy a interrumpir el uso de la palabra para que el señor Secretario dé a conocer cuáles son esas disposiciones.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Las modificaciones recaen en el número 1 del artículo único.

En primer lugar, sustituye la letra a) por la que sigue:

“a) Incorpóranse los siguientes incisos segundo y tercero, nuevos, pasando los actuales incisos segundo y tercero a ser incisos cuarto y quinto, respectivamente:

“La misma pena se aplicará a quien, sin estar autorizado, ingrese, intente ingresar o permita el ingreso a un establecimiento penitenciario, por cualquier medio, de objetos cuya introducción o tenencia en establecimientos penitenciarios se encuentre prohibida. Lo dispuesto en este inciso y en el anterior se aplicará salvo que el hecho constituya un delito de mayor grave-

dad, a cuya pena se estará.

“Con todo, si el ingreso o intento de ingreso de cualquiera de los elementos señalados en los incisos anteriores se realiza mediante lanzamiento desde el exterior o por vía no destinada al efecto, la pena será de presidio menor en su grado mínimo a medio, aun cuando no fuere posible acreditar la naturaleza del objeto”.

La segunda modificación es a la letra b), que se reemplaza por la siguiente:

“b) Sustitúyese en el actual inciso segundo, que ha pasado a ser inciso cuarto, la expresión ‘refiere el inciso anterior’ por ‘refieren los incisos anteriores”.

Por último, se sustituye la letra c) por la siguiente:

“c) Reemplázase en el actual inciso tercero, que ha pasado a ser inciso quinto, la frase ‘Si la conducta descrita en el inciso primero fuere cometida’, por la siguiente: ‘Asimismo, si las conductas descritas en los incisos anteriores fueron cometidas”.

Esas son las tres modificaciones, y todas fueron aprobadas por unanimidad, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Ofrezco la palabra, por si hay alguna duda.

(Pausa).

Entonces, si les parece, vamos a abrir la votación.

Reitero: va a ser una sola votación.

En votación.

(Durante la votación).

El señor CARTER.- ¿Presidenta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra, senador Carter.

El señor CARTER.- Muchas gracias, Presidenta.

En verdad, creo que este proyec-

to constituye un avance, pero tiendo a pensar que nos quedamos cortos, para variar, en la penalización de este tipo de conducta.

Si hay algo grave es que un funcionario se corrompa e ingrese teléfonos o algo aún mucho mayor a un recinto penitenciario, por lo que me parece correcto que se le sancione con inhabilitación perpetua en la hipótesis máxima. Pero todos sabemos que, en lo que respecta al ejercicio de los tribunales, usualmente lo que se paga no es la pena más alta, sino la pena más baja. Y, con las atenuantes, casi nadie va a pagar con cárcel este delito.

Creo que -no es el caso de todos, yo vengo recién llegando, pero la mayoría de nosotros somos novatos y respetamos el trabajo que se realizó en comisión- ha llegado el minuto en que el Estado de Chile, en representación de las verdaderas víctimas, y no de los que están en la cárcel, sino de las que se encuentran en los cementerios y en los hospitales, se ponga de una vez por todas como meta el discutir si nuestro derecho penal está defendiendo a los ciudadanos frente a la nueva forma criminal.

Lo que estamos discutiendo, probablemente, es el derecho penal del siglo XIX, no del siglo XXI. Estoy hablando de organizaciones paramilitares, paraestatales, que disputan el territorio y la soberanía a nuestros connacionales y que no tienen ningún problema en eliminar chilenos, sin respetar ningún tratado internacional.

Presidenta, voy a votar favorablemente la iniciativa, pero quisiera invitarlos -ojalá podamos hacerlo colectivamente- a ponernos como meta discutir si, por cumplir, esto va a cambiar realmente la realidad de las cárce-

les. Porque si a alguien se le condena a sesenta y un días, no va a cumplir ni un día en la cárcel.

Creo que esta medida no disuade.

¿Es una señal? Es una señal, pero nos quedamos cortos, Presidenta.

Voto favorablemente, con esa prevención.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Carter.

Ahora sí le doy la palabra a quien había anunciado: al senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidenta.

Primero, quiero saludar al ministro De Grange, quien nos acompaña, y como entiendo que es su primera sesión le digo que estamos contentos de tenerlo acá; también saludo al ministro García -no voy a decir que es su primera sesión, ministro, pero sea bienvenido-, y a la subsecretaria.

Gracias por estar acá el día de hoy.

Respecto a este proyecto, yo quisiera valorarlo: se hace cargo de un problema que afecta la seguridad de nuestros recintos penitenciarios, que es el lanzamiento de objetos desde el exterior hacia el interior de las cárceles, práctica que facilita el ingreso de elementos prohibidos, que luego son utilizados para cometer delitos tanto al interior como fuera de los recintos penales, incluyendo estafas, coordinaciones delictivas, tráfico de drogas y otras conductas graves.

La Comisión recogió precisamente esa preocupación al señalar que la iniciativa busca fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales.

Presidenta, escuchaba al senador que me antecedió y me gustaría que se clarificara si también en esto se incluye a los gendarmes que ingresan

elementos a las cárceles. Porque entiendo que la normativa está básicamente enfocada en las personas que entran o lanzan cosas desde afuera, por lo que sería bueno que eso se precisara.

Existe, a mi juicio, un diagnóstico compartido: el Estado necesita mejores herramientas para enfrentar estas conductas. Porque no parece que una modalidad tan conocida y reiterada, como el ingreso irregular de elementos, siga presentando espacios de dificultad para su persecución.

Y en eso creo que el proyecto apunta perfectamente en la dirección correcta.

También me parece positivo que durante la tramitación se haya intentado perfeccionar la técnica legislativa, precisamente para que esta herramienta sea útil en la práctica. El segundo informe muestra que una parte importante del debate se centró en cómo construir una norma que permitiera sancionar de manera efectiva estas conductas, pero sin desatender los estándares propios del derecho penal. Así que sería interesante una clarificación respecto a la muy buena intervención que escuchamos de quien me antecedió.

Ese esfuerzo es valioso porque en materia de seguridad penitenciaria no basta con tener una buena intención, sino que también se requiere una redacción que funcione bien en sede judicial, que entregue certezas y que ayude realmente a prevenir y a sancionar estas conductas.

Por eso me parece adecuado avanzar en esta iniciativa, y debo reconocer que fortalece los resguardos de los recintos penales y que responde a una preocupación legítima y muy concreta que tenemos todos los chilenos.

Al mismo tiempo, es razonable dejar planteado que la eficacia futura de esta norma dependerá de su correcta aplicación y de la solidez técnica con la que quede finalmente redactada en la tramitación.

En definitiva, estamos frente a un proyecto necesario, que busca reforzar una dimensión sensible de la seguridad pública y penitenciaria, y que merece ser abordado con sentido de responsabilidad, con colaboración institucional y con la disposición de seguir perfeccionándolo cuando sea necesario.

Por estas razones, Presidenta, concurriré favorablemente con mi voto en esta iniciativa.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

Queremos anunciar nuestro voto a favor, tal como lo hicimos en la discusión en general y hoy lo haremos en el debate en particular.

Yo quiero destacar -a propósito de algunas intervenciones de quienes me antecedieron en el uso de la palabra- que el año 2022, mediante la ley N° 21.494, se agregó un artículo 304 bis al Código Penal para sancionar penalmente a quienes ingresaran elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios. Sin embargo, esa modificación quedó corta para el caso del lanzamiento de objetos desde el exterior de un recinto carcelario.

Y este proyecto de ley, precisamente, busca modificar esta disposición para hacerla más efectiva y ampliar la penalidad vinculada a las acciones de personas que ingresan elementos

prohibidos a las cárceles, especialmente cuando son lanzados desde el exterior -y es uno de los objetivos de la iniciativa-, y en particular lo que se ha denominado por los medios de comunicación y por la ciudadanía como el famoso “pelotazo”.

Cuando discutimos este proyecto en general, me correspondió comentar -y no es por estigmatizar ninguna realidad en particular- que cualquiera que viajara desde la región Metropolitana hacia el sur se encontraba con la cárcel de Rancagua, que está muy cerquita de la carretera 5 Sur, y muchas veces se veía a alguna persona agazapada en el pequeño muro de seguridad de la carretera, esperando lanzar algo. Y precisamente lo que busca la presente iniciativa es aumentar la penalidad para este tipo de acciones.

También quiero destacar lo que señaló el senador Cruz-Coke cuando entregó el informe de la Comisión de Constitución. En dicha instancia se debatió la constitucionalidad de sancionar el lanzamiento de cualquier tipo de objeto: si siempre será considerado un acto riesgoso o una conducta delictual.

Porque quiero colocar otro ejemplo, distinto al que acabo de describir respecto a la cárcel de Rancagua, relativo a otros recintos penales que están en medio de la ciudad o de un centro poblado, donde no es tan fácil distinguir alguna situación en donde puede haber algún niño u otra persona que están haciendo algo nada que ver y que pueden terminar enjuiciados por algo que no dice relación con lo que queremos penalizar.

El debate constitucional se resolvió mediante la nueva redacción propuesta por la Comisión de Constitución, que se cambió después de haber escucha-

do a distintos especialistas. Y la solución consistió en abordar la situación en torno a los recintos penitenciarios donde las personas lanzan estos objetos al interior de las cárceles para suministrarlos a quienes se encuentran privados de libertad, precisando que dicha acción será sancionable cuando represente efectivamente un peligro para el recinto penal o bien para la salud y la vida de las personas.

Desde esa perspectiva, la Comisión resolvió fijar una pena de presidio menor en su grado mínimo a medio por el ingreso de estos elementos prohibidos, salvo que exista algún caso donde se trate de un delito con una pena superior, en cuyo caso se aplicará, obviamente, la sanción mayor.

Me parece que este proyecto de ley, después de todo el debate realizado, viene a zanjar las advertencias que señalaron los distintos senadores en su tramitación en general en este hemiciclo con respecto a la generalidad con que venía la moción al principio. Debía ser más específico y resolver bien la cuestión de constitucionalidad.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, nosotros votaremos a favor, para dar una señal clara de que hemos ido mejorando nuestras legislaciones para penalizar este tipo de delitos.

Y hoy, en esta discusión en particular, estamos resolviendo, con estos incisos que se agregan al artículo 304 bis, penalizar el lanzamiento de objetos desde el exterior del recinto penal, los cuales pueden significar ...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... -un segundo, Presidenta- consumo de drogas al interior de las cárceles o el ingreso de aparatos que permitan la comunica-

ción, o lo que sea.

Por todo lo expuesto, esta redacción nos parece favorable y votaremos a favor del proyecto en su discusión en particular.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Le doy la palabra al senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidenta.

Sin duda, este proyecto se hace cargo de una situación -como bien lo decía la senadora que me antecedió en el uso de la palabra- que uno ve muchas veces en la vía pública: cómo se lanzan diferentes objetos al interior de los recintos penales.

Pero también vemos con preocupación que algunas personas, que tienen la calidad de abogados o incluso los propios funcionarios de estos recintos, se prestan para hacer ingreso de elementos que están prohibidos y que contribuyen al aumento de la peligrosidad desde nuestras propias cárceles.

¿Y por qué lo digo? Porque muchas veces al recibir las llamadas “estafas telefónicas” se comprueba que son realizadas desde el interior de los recintos penitenciarios.

En ese sentido, durante el Gobierno anterior avanzamos al instalar inhibidores de señal. Y así pudimos obtener cifras: más de veinte mil teléfonos incautados en los operativos realizados dentro de los penales.

¡Es una cantidad gigantesca! Ello quiere decir que existe una permeabilidad en las cárceles que permite ingresar objetos desde el exterior, como aparatos telefónicos, y muchas veces droga o elementos cortopunzantes que finalmente son utilizados por los reos.

Creo que este proyecto, si bien es cierto no contempla todas las sanciones que quisiéramos, es un avance. Finalmente, quienes por diferentes vías ingresan elementos prohibidos a los centros penitenciarios son cómplices de los delitos que allí se están cometiendo. Por lo tanto, desde mi punto de vista, debiéramos fijar sanciones aún más gravosas, porque es importante dar una señal en el sentido de inhibir que esto ocurra.

Muchas veces decimos que al aumentar las penas no impedimos que se cometa el delito, y eso es cierto. Pero creo que cuando se trata de profesionales o de personas que tienen un trabajo estable, en la medida que la sanción sea más alta sí resulta efectivo para evitar que cometan tales actos.

Por eso vamos a concurrir desde la Unión Demócrata Independiente con nuestro voto favorable, porque debemos seguir tratando de cerrar el círculo a la delincuencia y, en este caso, en los propios centros penitenciarios donde las personas cumplen la pena.

Y ahí entramos en otra discusión respecto al objetivo de nuestros centros penitenciarios: ¿son para aislar a los delincuentes o para reinsertarlos en la sociedad? Esa diferencia debemos tenerla a la vista cuando hagamos la reforma más profunda a Gendarmería (ayer solamente aprobamos su traspaso desde un ministerio a otro).

Creo que la reforma ha de ser mucho más grande, y en ella tienen que ser partícipes los propios funcionarios de Gendarmería, para así lograr un sistema que permita una verdadera segregación en los propios recintos, que desde mi punto de vista podría darse incluso a nivel regional, para contar en

cada región con un centro carcelario de alta peligrosidad, uno de mediana peligrosidad y otros destinados a primerizos, al objeto de poder terminar con la contaminación criminológica que ocurre al interior de los recintos penitenciarios tal cual están hoy día.

En la región de Ñuble, precisamente en la ciudad de Chillán, el centro penitenciario está en pleno centro, y se ve muchas veces cómo se pone en riesgo al resto de la ciudadanía cuando estos delincuentes llegan a cometer los denominados "pelotazos".

Así que creo que esto es un avance importante.

Tenemos que resguardar también el perímetro de los centros penitenciarios con una adecuada cantidad de cámaras que nos permitan mantener vigilado el entorno para poder actuar con la rapidez necesaria.

Por eso concurrimos con nuestro voto a favor, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a los dos ministros presentes en la sala, como también a la subsecretaria.

Creo que este tema lo hemos ido abordando durante el año pasado, yo diría, en forma bastante sistemática a través de las leyes que hemos realizado en distintos ámbitos, precisamente, para poder atacar el crimen organizado.

Y cuando nosotros vemos la cantidad de delitos que se producen hoy día al interior de las cárceles, hemos tratado de alguna manera de encontrar aquellas herramientas que permi-

tan ir atajando y controlando este problema y buscando la solución. Pero, sin duda, los delincuentes van mucho más rápido, ¡muchísimo más rápido!, de lo que hacemos nosotros aquí.

Efectivamente, nosotros legislamos para sancionar la entrada de determinadas sustancias y elementos de tecnología a las cárceles. Lo hicimos y ya está la ley.

Incluso más, hicimos algo muy específico para los abogados -y tenemos que decirlo de esa forma- que introducían ciertos elementos a las cárceles, fundamentalmente celulares, para que los reos siguieran cometiendo fechorías y delitos.

Pero cuando vemos las penas -y así lo estudiamos hoy día en la tarde con mi abogado antes de entrar a la sala- y nos damos cuenta de que hoy día es de 61 días de cárcel hasta tres años y para los abogados es de 541 días, uno dice: "Mire, si alguien va a entrar un celular que le va a reportar diez millones, veinte millones de pesos o lo que sea en comparación a lo que significan esos 61 días de cárcel, la verdad es que no hay una proporción entre el negocio que se produce, el delito que se comete y la pena que se recibe".

Y ahora se quieren incorporar estos lanzamientos que, además, hemos visto en múltiples reportajes de televisión.

Entonces, coloco el caso que me toca a mí como parlamentaria de la región de O'Higgins, donde está una de las cárceles concesionadas más importantes del país, porque les hemos pedido a los concesionarios que entreguen otro tipo de apoyos y elementos, como rejas y sistemas de seguridad, que impidan los lanzamientos que se hacen hoy día.

Por lo tanto, vamos a aprobar, pero tenemos un problema sin duda en las sanciones.

Y a mí me habría gustado, con todo el respeto a los ministros que están en la sala, que estuviese presente aquí el ministro de Justicia. Porque mi pregunta es: si lo hicimos con los abogados, ¿qué es lo que pasa? ¿Qué es lo que pasa con aquella persona que está presa y recibe el teléfono o la droga? O sea, ¿qué es lo que ocurre ahí? Lo que me manifestaron los abogados es que son castigados. ¿Pero van de nuevo a la fiscalía? ¿Se les suma un delito nuevo? ¿O sencillamente se aplica un castigo ejemplarizador que al final tampoco ocurre?

Entonces, creo que es muy importante saber de parte del ministro de Justicia y de Gendarmería qué es lo que pasa con la ley; si efectivamente esa legislación sirve o no; si mejoramos o no la capacidad de represión y si encontramos una solución frente al tema, porque, si no, lo que estamos haciendo aquí es pura teoría. ¡Es pura teoría!

Y lo que hacen los delincuentes, las bandas y los narcotraficantes es ir a mayor velocidad -¡cien kilómetros, doscientos kilómetros!- de la que tenemos nosotros aquí.

Por eso a mí me gustaría, por su intermedio, Presidenta, al ministro García -¡bienvenido al Senado...!-, que el ministro de Justicia nos pudiera explicar qué es lo que ocurre con estas leyes y si con ellas somos capaces de disuadir o disminuir. Uno tiene la impresión de que no.

Entonces, esto no es efectivo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Andrés Longton.

El señor LONGTON.- Gracias, Presidenta.

Primero, me alegro de que haya una transversalidad clara respecto a sancionar penalmente este tipo de conductas.

Yo quiero hacer presentes algunas aprensiones sobre este proyecto desde el punto de vista legal, pues creo que algunas normas necesitan ser corregidas, sin perjuicio de que salga aprobado hoy día en el segundo trámite. Si no, eventualmente podríamos estar despachando un proyecto que significa un retroceso respecto de lo que ya aprobamos.

Nosotros aprobamos, como dijo muy bien la senadora Sepúlveda, una norma que sancionaba el ingreso de elementos prohibidos, principalmente tecnológicos (chips, teléfonos, etcétera). Y uno entendía que esa norma tenía como objetivo sancionar a quienes ingresaban por las vías destinadas al efecto, no estando autorizados para aquello.

Lo que hizo este proyecto fue sancionar principalmente los pelletazos o lo que se ingresa desde afuera, pero no estableció qué cosas están prohibidas. Uno entendería que todo está prohibido tirarlo desde afuera. Eso es lo razonable y lo lógico. Pero este proyecto se remite a resoluciones que dependen de Gendarmería. Y las resoluciones que dependen de Gendarmería tienen un carácter infralegal.

Por lo tanto, podemos caer en un tipo penal en blanco o impropio. Es decir, Presidenta, como la Constitución lo establece, las normas en materia penal tienen una reserva legal que establece el artículo 19, número 3°.

Entonces, eventualmente un juez puede decir -y yo coincido con el senador Carter en el sentido de que las penas son bajas-: "Miren, ¿saben qué? Esta norma no tiene rango legal, es desproporcional".

Por lo tanto, Presidenta, hay un problema ahí. Porque lo que está regulado legalmente hoy día es lo que aprobamos hace algún tiempo, que tiene que ver con los elementos tecnológicos.

Entonces, legalmente solo está prohibido tirar eso. Porque, además, habla de los elementos que estén o no autorizados. Por tanto, uno podría decir que podría estar eventualmente autorizado. Cuando uno dice "Todo lo que se ingrese desde afuera", claramente que no puede estar autorizado, debería estar prohibido.

En tal virtud, Presidenta, si bien debemos aprobar y sacar adelante este proyecto, a mí me parece que lo lógico es que termine en una comisión mixta, que es lo más razonable para corregir no solamente la pena, sino también ese elemento de ambigüedad que va a generar una confusión evidente y, eventualmente, un retroceso en materia penal.

Eso.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidenta.

Tal como se ha dicho en gran parte de los discursos y las reflexiones, efectivamente este proyecto se enmarca en el contexto de mejorar la seguridad en los recintos penitenciarios y todas las consecuencias que ello ha traído.

A veces nos preguntamos por qué

no haber avanzado con mayor rapidez en este tema y con los alcances que también corresponden, por supuesto, porque probablemente aparece alguna debilidad en razón de lo que hasta ahora hemos avanzado.

Voy a votar favorablemente este proyecto.

Sin embargo, quisiera aprovechar la presencia de la subsecretaria, que recién se encontraba acá, y particularmente la del ministro José García, quien fue parte de este Senado y que siempre estuvo muy dispuesto a aportar en el plano de la seguridad en sus diversos escenarios.

Hay un plan maestro de infraestructura en términos penitenciarios, que está proyectado al 2030, para tener una capacidad de doce mil o quince mil internos, plazas que probablemente podrán ser abordadas, de buena manera, con dos recintos penitenciarios.

Y por eso quisiera que el ministro García nos informe, como decía la senadora Sepúlveda debió haber sido el ministro de Justicia, porque nos importa saberlo, cómo van los procesos del complejo penitenciario de Copiapó, que alcanza 2.600 plazas aproximadamente y cuya construcción se va a iniciar en pleno desierto, y también del de Calama, que hoy día se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría.

Entonces, están estos dos complejos penitenciarios en el norte de nuestro país y nos gustaría recibir información sobre el estado de avance de ellos, sobre todo el de Calama, que, por lo que entendemos, está en trámite de toma de razón en el órgano contralor.

Además, queremos saber cómo ha

sido la implementación de los inhibidores de señal o del sistema integral de bloqueo de telefonía celular, pues en ese instante nos pareció un buen instrumento, con todos los reparos que en su momento se le hicieron al respectivo proyecto, pero otra cuestión es la práctica. Y sabemos que una de las debilidades de nuestro país es hacer seguimientos y coordinaciones entre los distintos ministerios también.

Así que, por su intermedio, Presidenta, además de respaldar esta iniciativa con los alcances y mejoras que se le van a hacer, solicitamos que el Ejecutivo, a través del ministro García, nos entregue esta información, que es tan importante para quienes vivimos en el norte.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Comparto la solicitud -veo al ministro ahí anotando-, pero desde la Mesa entendemos que esa información debe ser solicitada mediante un oficio.

Habíamos tenido un problema de orden, pero ahora le ofrezco la palabra al senador Renzo Trisotti.

El señor TRISOTTI.- Gracias, señora Presidenta.

Hoy estamos discutiendo un proyecto de ley que aborda una realidad que es evidente y urgente, pero que muchas veces se trata de invisibilizar: la pérdida del control efectivo en los entornos de nuestros recintos penitenciarios.

Y no podemos seguir mirando hacia el lado mientras desde el exterior se lanzan pelotas de tenis con drogas, con armas, con celulares y con todo tipo de elementos que están prohibidos al interior de las cárceles.

Esto no es un hecho aislado; es una

práctica reiterada que, evidentemente, debilita al sistema penitenciario, pone en riesgo a los funcionarios de Gendarmería y permite que el delito siga operando desde el interior de los recintos penales.

Las cifras son claras y preocupantes: miles de lanzamientos de droga y objetos prohibidos sin responsables identificados. Y esto demuestra que hoy tenemos un vacío legal y una capacidad de persecución insuficiente.

Este proyecto viene justamente a cerrar ese vacío, porque no se puede seguir enfrentando este problema, incluso el uso de drones, con una simple malla raschel, como hoy ocurre en la práctica.

Primero, se amplía el tipo penal. Ya no se trata solo de celulares, sino de cualquier objeto prohibido que pueda afectar la seguridad, la vida o la integridad de las personas que están dentro de los recintos penitenciarios.

Segundo, sanciona no solo el ingreso, sino también el intento y la facilitación de estos actos, lo que permite una persecución más eficaz.

Y tercero, aborda un punto clave, que es el lanzamiento de objetos desde el exterior, y establece una presunción que facilita la prueba, considerando lo difícil que es acreditar la naturaleza exacta de lo que se arroja.

Eso es fundamental, porque hoy, en la práctica, muchos de estos hechos quedan impunes simplemente porque no se logra probar qué objeto específico fue lanzado.

Ahora bien, es necesario también ser responsables.

Existen observaciones que debemos tener presentes, en particular la necesidad de precisar mejor qué se entiende por objetos prohibidos para

evitar problemas de constitucionalidad, y la discusión respecto de la presunción establecida, que podría ser cuestionada si no se aplica con criterios adecuados.

Asimismo, queda pendiente un tema relevante, que es más de fondo, sin duda: dotar a Gendarmería de mayores facultades para actuar fuera del perímetro inmediato de los recintos, porque, de lo contrario, corremos el riesgo de tener una muy buena ley, pero con una baja capacidad operativa.

Pero, con todo, este proyecto va en la dirección correcta.

Fortalecer la seguridad perimetral de las cárceles no es solo una cuestión penitenciaria, sino un asunto de seguridad pública. Porque cuando el crimen organizado sigue operando dentro de las cárceles, como está ocurriendo en el norte de nuestro país y en prácticamente todo Chile, ¡el problema no se queda ahí, pues! Se expande hacia nuestras calles, hacia nuestras poblaciones y a nuestras familias.

Por eso, votar a favor de esta iniciativa es dar una señal clara de que el Estado debe tener el control total de los recintos penitenciarios. Es avanzar en recuperar el orden, en respaldar el trabajo de Gendarmería y en cerrar espacios al crimen organizado.

Por todas estas razones, anunciamos nuestro voto a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador.

Vamos a hacer un paréntesis muy cortito, pues solicito la autorización de la Sala para que pueda ingresar al hemicycle el subsecretario de Hacienda, señor Juan Pablo Rodríguez Oyarzún.

(El señor Vicepresidente hace sonar

la campanilla en señal de acuerdo).

A continuación, tiene la palabra el senador señor De Urresti.

¡Muchas gracias por su atención...!

El señor DE URRESTI.- Gracias, señor Presidente.

¡Lo veo al mando de la Corporación y eso se agradece...!

Quiero saludar nuevamente -se ha retirado el ministro de Transportes- a nuestro excolega, el ministro García, y a la subsecretaria. Y a las autoridades les deseo éxito en su gestión.

Estábamos compartiendo con varios senadores la discusión y, por su intermedio, Presidente, quiero decirle al ministro que hay unanimidad en respaldar esta iniciativa que vimos en la Comisión de Constitución.

Es una realidad hoy día el lanzamiento de pelotas u objetos desde el exterior de las cárceles, y esa es una situación de la cual tenemos que hacernos cargo. Y lo estamos haciendo. Hay una legislación que se discutió.

Yo difiero del planteamiento de algunos colegas, pues creo que, desde el punto de vista de las penas, el sistema está acorde.

Estábamos revisando el Título respectivo del Código Penal "De la evasión de los detenidos y el ingreso de los elementos que se señalan a los recintos penitenciarios" (los artículos 299 hasta el 304 bis y el 304 ter, cuya modificación se incorpora ahora), y me parece que hay armonía desde el punto de vista de la pena y la gravedad del delito.

En lo que sí hay que poner acento -y creo, ministro, que sería bueno consignarlo- es que hay un problema del tipo penal con relación a la remisión de los objetos que se lanzan, toda vez que eso está sujeto a un reglamento.

Ahí claramente podríamos tener una deficiencia y, pese al buen propósito, nos llenaríamos de recursos desde el punto de vista de si lo que se ingresó estaba o no autorizado, estaba o no en el listado del registro que la norma señala.

El proyecto de ley señala que “La misma pena se aplicará a quien, sin estar autorizado, ingrese, intente ingresar o permita el ingreso a un establecimiento penitenciario, por cualquier medio, de objetos cuya introducción o tenencia en establecimientos penitenciarios se encuentre prohibida”. ¿Y dónde está ese listado?

Y luego, cuando se avanza en el artículo, se dice: “Con todo, si el ingreso o intento de ingreso de cualquiera de los elementos señalados en los incisos anteriores se realiza mediante lanzamiento desde el exterior...”.

¿Cuál es el listado? Eso no está definido en la norma y podríamos tener, insisto, una permanente cadena de recursos sobre si lo que se ha lanzado estaba o no.

Creo que debiéramos tener una norma más clara y precisa para indicar el lanzamiento o la introducción que no sea por la vía destinada al efecto y por el ingreso autorizado. Recordemos que hay un chequeo. Incluso, la alimentación que se lleva desde fuera es objeto de una revisión rigurosa.

Entonces, esa norma habría que perfeccionarla.

Me parece imprescindible que en un tercer trámite o en una eventual comisión mixta, se resuelva eso, ministro. Las intervenciones son contestes en esa dirección.

No dejemos un punto en blanco, no dejemos la posibilidad de que se llene de recursos y de que, ante un proce-

so de esta naturaleza, se termine discutiendo si tal elemento estaba en el listado o no estaba, si contenía cierta cosa o no.

Creo que ese es el mayor aspecto de dudas.

Uno quisiera mayores penas, pero tiene que remitirse al respectivo Título del Código Penal: “De la evasión de los detenidos y el ingreso de los elementos que se señalan a los recintos penitenciarios”, artículo 299 en adelante, donde hay un conjunto armónico de penas.

Si algo tratamos de aplicar nosotros es armonía en las penas y, dependiendo de la gravedad del delito, hacerlas proporcionales. Y espero que ahora no tengamos algo distinto.

A lo que sí me quiero referir, que no se ha consignado en la discusión, ministro, es a un aspecto que se podría llamar “el terreno de nadie”.

Gendarmería -ayer aprobamos por unanimidad una importante reforma para fortalecerla y pasarla a las Fuerzas de Orden y Seguridad- tiene control desde el muro hacia adentro: los establecimientos penitenciarios, sobre el recinto. Desde el muro hacia afuera es de control de Carabineros, o sea, el perímetro en torno a la cárcel, la ace-
ra.

Muchas veces ocurre que en ese lugar están los infractores de este tipo penal. No le podemos pedir a Gendarmería que proceda a la detención de ellos, porque sería ilegal, no le corresponde, y muchas veces Carabineros no está directamente en eso.

Me permito decirle al ministro García -por su intermedio, Presidente-, y también al Ministerio de Justicia, que lo que nosotros planifiquemos -no tiene que quedar en la norma, sino en las

instrucciones, en las coordinaciones con Carabineros- hará que sea más efectiva la situación si... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene treinta segundos, senador, para que redondee.

El señor DE URRESTI.- Decía que hará que sea más efectiva la situación si las unidades policiales ubicadas cerca del recinto penal tienen una especial preparación o focalización sobre ese cuadrante, sobre ese perímetro, de manera tal que Carabineros colabore en extramuros para evitar que desde ahí se lancen estos objetos, y así tengamos eficacia en la ley.

Voto a favor, pero con la prevención de poder precisar el tipo penal para que nos quede claro.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Ignacio Urrutia, representante del Partido Republicano.

El señor URRUTIA.- Muchas gracias, Presidente.

Presidente, si bien ninguno de los republicanos tuvimos la oportunidad de participar en este proyecto de ley, porque somos nuevos, sí quiero compartir lo que dijo el senador Carter hace poco rato.

Este es el típico proyecto de ley del cual uno dice: "Bueno, lo apruebo, porque peor es nada". Pero es un proyecto que no va a servir, porque efectivamente ningún juez de la república, que yo sepa, va a aplicar el máximo de la pena; al revés, va a aplicar la pena más baja. Por tanto, no existe ninguna posibilidad de que la persona que cometa el delito reciba una sanción

mayor.

Hace mucho tiempo que soy partidario de que a los jueces -por su intermedio, Presidente, el planteamiento es para el señor ministro, si lo tiene a bien a futuro- no se les puede seguir entregando esta manga ancha "desde-hasta", porque siempre aplican el "desde" y no aplican el "hasta".

Por eso tenemos tanta delincuencia sin la penalización que corresponde.

Es mucho más lógico decirle al juez: "Mire, si el delito es tal, ¿se aplica esto y punto!". No dar la posibilidad de una pena menor. Porque la manga ancha que se les entrega hoy día a los jueces al final es para que apliquen siempre lo más bajo, porque son jueces garantistas.

Por lo tanto, no tenemos posibilidad ahí de que se apliquen realmente bien las leyes.

Efectivamente vamos a votar a favor el proyecto porque, como dije antes, "peor es nada".

A mí me habría encantado que, en vez de decir "61 días", hubiera dicho: "Señor ministro de Justicia, obligue a Gendarmería a poner malla de gallinero arriba". Eso es mucho más efectivo para parar todos los pelotazos que 61 días, medida esta última que no sirve absolutamente para nada.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Urrutia.

Tiene la palabra el senador Fidel Espinoza, por cinco minutos.

El señor ESPINOZA.- Sin el ánimo de polemizar con el senador Urrutia, creo que el proyecto se tiene que valorar en la medida que incorpora una figura que refuerza, de una u otra manera, la seguridad perimetral, que es

un gran problema que tenemos en nuestras cárceles.

Desde ese punto de vista, se tipifica con mayor precisión la conducta de lanzar objetos desde el exterior hacia el interior de los establecimientos penitenciarios.

Podría suceder que sean personas reincidentes, lo que agravaría la sanción. Probablemente, en ese caso no opere lo que dijo el senador Urrutia: que se aplique la sanción más débil o el mínimo de la pena. No sería así si se trata de una persona reincidente, prófuga de la justicia o con diferentes características delictuales.

Por eso, hay que mirar el proyecto como algo positivo.

Obviamente que esto no va a solucionar los problemas. No es por arte de magia, como piensan algunos, que desaparecen los delitos y las distintas situaciones que ocurren en nuestras cárceles, como la corrupción que se ha descubierto. Pero, por lo menos, son elementos que, de una manera importante, ayudan a avanzar en la solución de una problemática que tenemos en todos lados, en especial cuando nuestros propios gendarmes son incapaces de hacer frente a este tipo de situación.

El contenido del proyecto, como lo han dicho mis colegas, modifica el artículo 304 bis del Código Penal, estableciendo que se aplicarán las penas de presidio menor en su grado mínimo a medio a quien, “sin estar autorizado, ingrese, intente ingresar o permita el ingreso a un establecimiento penitenciario, por cualquier medio, de objetos cuya introducción o tenencia en establecimientos penitenciarios se encuentre prohibida”.

La norma, como está dicho en el

proyecto con mucha claridad, incorpora una regla de subsidiariedad, al señalar que lo dispuesto “se aplicará salvo que el hecho constituya un delito de mayor gravedad”, en cuyo caso se estará a la pena de este último, tal como ocurriría frente al ingreso de drogas, sancionado en la ley N° 20.000.

A modo de conclusión, Presidente, hay que mirar positivamente la iniciativa, no desde la perspectiva pesimista, sino con la idea de que cualquier proyecto de ley de este tipo contribuye en parte a solucionar problemáticas que tenemos en nuestra sociedad.

El debate en la Comisión de Constitución se centró en abordar las barreras probatorias que enfrentaba el Ministerio Público, particularmente la dificultad práctica de vincular el lanzamiento de un objeto desde el exterior con el elemento específico recuperado posteriormente por internos o incautado por Gendarmería.

Por lo tanto, la propuesta inicial del Ejecutivo, que buscaba establecer una presunción legal respecto al carácter riesgoso del objeto para facilitar la prueba, fue descartada por los senadores y por la Fiscalía, al estimarse que no resolvía el problema estructural. Al contrario, podía perpetuar la ausencia de condenas y eventualmente contravenir límites constitucionales.

En su lugar, Presidente Moreira, se optó por una fórmula que penaliza directamente la acción del lanzamiento, sancionando de manera autónoma la vulneración del perímetro penitenciario, sin necesidad de acreditar la naturaleza del elemento involucrado.

La decisión unánime de mantener una pena elevada respondió a la necesidad de evitar efectos criminógenos, en particular el incentivo para que

organizaciones delictivas prefirieran el lanzamiento exterior como vía para eludir los controles de ingresos regulares.

Por lo tanto, Presidente, considero que este es un buen proyecto y que constituye un avance. Mi voto, obviamente, es a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Fidel Espinoza.

Señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- ¿Algún señor senador o alguna señora senadora no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueban las enmiendas unánimes (41 votos a favor y 1 pareo), quedando aprobado en particular el proyecto y despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Carvajal, Cicardini, Gatica, Kaiser, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Becker, Bianchi, Calisto, Carter, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Longton, Macaya, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

Se encontraban pareados el señor Araya con la señora Flores.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Aprobado el proyecto.

Pasa a la Cámara de Diputados a tercer trámite.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Señor Secretario, hay Cuenta agregada.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- Así es, señor Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

“Comunicación

De las Honorables Senadoras señoras Provoste y Pascual, representantes del Comité Mixto Demócrata Cristiano, Independiente II, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independientes, Partido Comunista, y Partido Frente Amplio, por la que solicitan que, al momento de iniciarse cada votación en la Sala, se disponga la proyección de los antecedentes que permitan una identificación clara y precisa de la materia sometida a votación en los términos que indican. Lo anterior, con el fin de que las señoras y señores Senadores cuenten con la información necesaria al momento de emitir su voto.

—Se toma conocimiento. Pasa a los Comités”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, señor Secretario.

REACTIVACIÓN DEL TURISMO Y FOMENTO A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Ahora corresponde ver el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre reactivación del turismo y de fomento a la industria audiovisual, con segundo informe de la Comisión de Economía e informe de la Comisión de Hacienda. Es la discusión en particular.

Secretario, proceda con la relación del proyecto.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.817-05.**

El señor FADIC (Secretario General accidental).- El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre reactivación del turismo y de fomento a la industria audiovisual, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.817-05.

Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión del 11 de diciembre de 2024 y cuenta con segundo informe de la Comisión de Economía e informe de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Economía deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 4, 5, 6, 11, 12, 22 (ex artículo 18) y 26 (ex artículo 21) permanentes del proyecto no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

—**Se dan por aprobadas reglamentariamente.**

El señor FADIC (Secretario General accidental).- La Comisión de Economía, además, efectuó diversas modificaciones al texto aprobado en general, las que fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de algunas de ellas, que quedaron aprobadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció respecto de la iniciativa solo durante su discusión en

particular, de conformidad con lo resuelto por la Sala, y analizó sus disposiciones en los términos en que fueron aprobadas por su antecesora, como reglamentariamente corresponde.

La referida comisión deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que introdujo enmiendas en el texto despachado por la Comisión de Economía en su segundo informe, las que sancionó en forma unánime.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador manifieste su intención de impugnar la proposición de las comisiones informantes respecto de alguna de ellas o existieran indicaciones renovadas.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senador Sanhueza, ¿usted pidió la palabra por un punto de reglamento? Porque vamos a votar.

El señor SANHUEZA.- Sí, Presidente.

Todos hemos escuchado en los últimos días una discusión lata sobre las finanzas públicas. En este proyecto, si bien me tocó ser parte de la Comisión de Economía en su tramitación y lo aprobamos con mucho entusiasmo, la verdad de las cosas es que no tenemos claridad de los números expresados por el Gobierno anterior.

Por lo tanto, solicitamos un nuevo informe de la Comisión de Hacienda, para que exista una revisión y se abra un plazo para formular indicaciones.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Okey, se ha pedido segunda discusión.

El señor SANHUEZA.- No, un nuevo informe.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Antes de ofrecerle la palabra al

senador Saavedra, se la doy a la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Yo creo que sería muy sano -estábamos conversando aquí con los senadores- que, cuando ingresara una autoridad nueva, por favor, fuera presentada por usted o por quien esté en la testera.

Creo que es importante que todos estemos contestes de quién es la persona que acaba de ingresar, su nombre y su cargo, porque no todos conocemos a las nuevas autoridades.

Le pido eso. Estamos tratando de conocer y saber quiénes son las personas que están haciéndose cargo de las distintas carteras.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Lo vamos a hacer.

Tenemos presente en la sala al subsecretario de Hacienda, señor Juan Pablo Rodríguez Oyarzún.

Tiene la palabra el senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Vicepresidente.

Vengo a rendir el segundo informe de la Comisión de Economía, más allá de las peticiones que existen hoy en la sala, para el conocimiento del conjunto de los senadores y las senadoras.

La Comisión de Economía tiene el honor de presentar su segundo informe respecto del proyecto de ley de la referencia, iniciado en mensaje de Su Excelencia al Presidente de la República.

Cabe consignar que, luego de su aprobación en general por la Sala del Senado, el 11 de diciembre de 2024, se fijó como plazo para presentar indicaciones el 10 de enero de 2025.

Luego, el 29 de enero de 2025, la Sala acordó abrir un nuevo plazo para la presentación de indicaciones hasta el 7 de marzo de 2025. Finalmente, el 11 de marzo de 2025, la Sala acordó fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones hasta el 14 de marzo de 2025.

Asimismo, se deja constancia, de acuerdo con la tramitación dispuesta por la Sala, de que el proyecto fue analizado a continuación por la Comisión de Hacienda.

Constancias:

-Norma de *quorum* especial: no tiene.

-Consulta a la excelentísima Corte Suprema: no hubo.

Asistencia:

-Representante del Ejecutivo e invitados:

De la anterior Subsecretaría de Hacienda: la subsecretaria, señora Heidi Berner; la coordinadora legislativa, señora Consuelo Fernández; el coordinador de Política Tributaria, señor Diego Riquelme; la asesora señora Sandra Novoa y el periodista Andrés Cabero.

De la entonces Subsecretaría de Turismo: la subsecretaria, señora Verónica Pardo; el subsecretario (s) señor Felipe Abarca; la jefa de gabinete, señora Victoria Valdés, y la asesora legal señora Karla Pinto.

También asistieron desde el Servicio Nacional de Turismo, del Ministerio de Economía.

El objetivo del proyecto propuesto por la Comisión es impulsar la reactivación del sector turismo, a fin de aumentar la entrada de turistas extranjeros al país; fomentar y desarrollar la industria de la producción audiovisual extranjera y la colaboración productiva entre la industria audiovisual local y la

extranjera, así como establecer beneficios tributarios para incentivar el turismo de reuniones.

¿Cuáles son las principales modificaciones propuestas por la Comisión de Economía en su segundo informe?

La Comisión celebró seis sesiones para tratar las sesenta y tres indicaciones presentadas en los tres plazos dispuestos para el efecto.

El proyecto original se estructura sobre los siguientes ejes:

1.- Exención de IVA en la compra de bienes efectuada por extranjeros no residentes. Dicha devolución se aplicará sobre bienes muebles adquiridos por los turistas para consumo o uso personal fuera del territorio nacional, que sean llevados en el equipaje al momento de abandonar el país.

2.- Creación de la tasa de turismo (1,25 por ciento) por alojamiento utilizado por no residentes.

3.- Beneficio tributario en la ejecución de proyectos audiovisuales en Chile por parte de producciones extranjeras.

4.- Crear un fondo de promoción turística internacional, cuyo objeto es el financiamiento de acciones de promoción turística de Chile en el extranjero. En los primeros años de funcionamiento contará con un aporte base más otro variable, que dependerá de la llegada de turistas extranjeros al país.

5.- Crear la Comisión para la Promoción Turística Internacional, con participación público-privada y *ad honorem*, para el diseño de los planes de fomento del turismo internacional.

Durante la discusión en particular, la Comisión aprobó indicaciones en el siguiente sentido:

1.- Flexibilizar las normas para facilitar la devolución del IVA por parte los

turistas extranjeros, que consideren mecanismos automatizados y aseguren un plazo adecuado para hacer el trámite.

2.- Implementar un mecanismo de devolución del IVA en la realización de seminarios y congresos internacionales. Se incorpora un nuevo título IV a la ley, que permite la devolución del IVA recargado en la adquisición de bienes o en la prestación de servicios necesarios para la realización de congresos y seminarios dentro del territorio nacional, con un mecanismo similar al establecido para las producciones audiovisuales.

3.- Incorporar la obligación de informar anualmente al Congreso Nacional respecto de los beneficios, la tasa y el fondo creados por esta ley.

4.- Ampliar la duración inicial del fondo a seis años.

5.- Establecer la obligación de realizar una evaluación de impacto que permita, alternativamente, terminar, mantener o aumentar el fondo.

6.- Modificar el diseño de la Comisión de Promoción Turística Internacional, a fin de establecer su composición (quince miembros: seis públicos y nueve privados), la persona que presidirá (subsecretario o subsecretaria de Turismo), detallando sus funciones, el *quorum* para la toma de decisiones (2/3), las causales de cesación de sus integrantes y la forma en que podrá citar cada sesión.

Estructura del proyecto aprobado por la Comisión.

El proyecto consta de veintiséis artículos permanentes y seis artículos transitorios, con la siguiente disposición:

Título I Sistema de devolución de Impuesto al Valor Agregado a turistas

no domiciliados ni residentes (artículos 1 a 4).

Título II Tasa de Turismo (artículos 5 a 9).

Título III Tratamiento tributario especial para contribuyentes no domiciliados ni residentes en Chile que desarrollen proyectos audiovisuales en Chile (artículos 10 a 14).

Título IV Tratamiento tributario especial para entidades que desarrollen turismo de reuniones (artículos 15 a 19).

Título V Fondo de Promoción Turística Internacional (artículos 20 y 21).

Título VI Fiscalización y Sanciones (artículos 22 a 24).

Título VII Modificaciones a otras leyes (artículos 25 y 26).

Disposiciones transitorias (artículos primero a sexto).

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tenemos una solicitud que hizo recién el senador Sanhueza, pero que no se sometió a la consideración de la Sala: que el proyecto en cuestión tenga un nuevo informe de la Comisión de Hacienda y que se abra plazo de indicaciones hasta el lunes 20 de abril, a las 12 horas.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidenta, disculpe. Solo quiero hacer una pregunta porque entiendo la solicitud de segundo informe, pero se dijo "segunda discusión". Entonces, son cosas distintas.

Por lo mismo, deseo aclarar: se solicitó segunda discusión y, por lo tanto, se posterga la tramitación en sala o se está pidiendo que esto vuelva a la Comisión y se abra nuevamente plazo de

indicaciones. Son dos procedimientos distintos.

Simplemente pido que lo aclaren para que todos tengamos la misma oportunidad de cooperar.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Corrijo y le explico, senadora.

Lo que sucedió es que el senador Sanhueza me informó en un minuto dado que iba a pedir segunda discusión. Pero finalmente él pidió un segundo informe de la Comisión de Hacienda y que se abriera un plazo de indicaciones. Por eso se produjo un error.

La señora PASCUAL.- ¿Se recabó la unanimidad?

El señor SANHUEZA.- Un nuevo segundo informe.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Entonces, le queremos preguntar al senador: ¿cuál es su posición definitiva?

(Risas).

La señora PASCUAL.- ¡Muy bien, muy bien...! ¡A lo Don Francisco...!Cuál es su "respuesta definitiva".

El señor SANHUEZA.- Como dije en la sala, señor Vicepresidente, solicito un nuevo segundo informe de la Comisión de Hacienda y abrir un plazo de indicaciones hasta el 20 de abril.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Por lo tanto, vuelve a la Comisión de Hacienda.

El señor SANHUEZA.- No, eso es atribución del...

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Pero eso es lo que está pidiendo.

Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Presidenta, en estricto rigor, porque el senador Sanhueza también participó en Economía, esto debiera volver a esa comisión, como él está pidiendo, y no a la

de Hacienda. Después pasará a esta última, cuando se haya discutido en la comisión de origen.

La señora NUÑEZ (Presidenta).- O que lo conozcan las dos comisiones.

Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.- Presidenta, tiene razón de ser lo que señala el senador Saavedra, pero creo que debe ir a la Comisión de Hacienda, por lo siguiente.

El motivo por el cual se tiene que revisar esto es porque las condiciones económicas tanto del turismo como en general requieren de una revisión financiera de lo que está pasando. ¿Por qué? Porque este proyecto entrega un beneficio de no pago de IVA a los extranjeros que vienen a Chile, un impuesto que están pagando actualmente quienes nos visitan y compran bienes muebles. Esa es una materia que es propia de Hacienda.

Adicionalmente, hay una mejora tributaria, que es el retiro del IVA para las producciones audiovisuales y del turismo de seminarios, turismo que ya existe hoy, pero evidentemente, si usted le incorpora esto, va a haber una menor recaudación pública.

Entonces, todas las materias que requieren revisión están más en el área de la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, a pesar de que el proyecto sí tuvo una consideración de comisión técnica acá, en el Senado, no en la Cámara de Diputados, porque ahí solamente lo vio Hacienda, lo que corresponde es que lo vea la Comisión de Hacienda. De lo contrario, tendremos una nueva tramitación de dos comisiones y se va a demorar mucho.

Para terminar este argumento, quiero decir que este es un proyecto en el que tenemos acuerdo; todos quere-

mos que resulte. De hecho, tanto en la Comisión de Economía como en la de Hacienda funcionó con acuerdos que fueron implementándose. Por eso, es una iniciativa que, me parece, va a tener votos favorables de la mayoría de los senadores.

Pero la propuesta, Presidenta, es que vaya a la Comisión de Hacienda, porque las materias que tienen que revisarse son propias de esa comisión técnica, que ve la diferencia en cuanto a la recaudación tributaria.

La señora NUÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Me habían pedido la palabra la senadora Sepúlveda y el senador Sanhueza.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidenta, mire, yo comparto lo que dice el senador Rojo Edwards en términos de la especificidad quizá del efecto. Pero la complicación es que esto tiene que ver con cómo se fomenta el turismo o cómo se desacelera, en fin.

Porque, además, desde el punto de vista técnico, el proyecto se trató en la Comisión de Economía.

Entonces, hay acuerdo en cuanto a cuáles son las soluciones de esto.

Por lo tanto, yo pediría que fuera a ambas comisiones con un tiempo acotado que permitiera avanzar.

Pero me gustaría, aprovechando que está aquí el subsecretario de Hacienda -yo pensé que era el de Economía, por su vínculo con el turismo-, que nos diera su parecer con relación al proyecto.

Pienso que sería interesante que nos dijera qué es lo que piensa, cuáles son las complicaciones que ve. Pero debería ir a ambas comisiones -comparto la proposición del senador Saavedra-, con tiempos acotados. Porque

en la Comisión de Hacienda lamentablemente tenemos muchos otros proyectos estancados por largo, largo tiempo.

Eso, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Senador Sanhueza, parece que va a intervenir en la misma línea.

El señor SANHUEZA.- Presidenta, desde la UDI no tenemos ningún inconveniente en que pase a las dos comisiones.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Lo que sí les pido es que, a propósito de lo que han dicho otros senadores, sea con un tiempo acotado.

El señor SANHUEZA.- Que quede el plazo de indicaciones hasta el 20 de abril.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey. Lo digo porque todavía no están constituidas las comisiones.

Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Solo quiero hacer un comentario, a propósito de lo que decía el senador Rojo Edwards.

Yo veo absolutamente factible el tratamiento de esta iniciativa porque el viento sopla para disminuir el IVA, por ejemplo, en las viviendas. Entonces, no entiendo por qué hay temor a discutirla con la celeridad que se requiere.

Hay una política, hay una directriz: disminuir ingresos, disminuir políticas públicas y disminuir el Estado. Así que considero que está dentro de las líneas estratégicas que se están viviendo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Les parece que el proyecto vaya a las dos comisiones? ¿Y que el plazo de indicaciones quede para el lunes 20 de abril, a las 12 horas, en la Secretaría de la Comisión?

—Así se acuerda.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Vamos a continuar con el debate, pero...

El señor EDWARDS.- Presidenta.

El señor SANHUEZA.- Que quede establecido: en la Secretaría de la Comisión de Economía.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Ahora tenemos dos comisiones.

Entonces, quizá lo que habría que hacer es darle un tiempo máximo a cada una de ellas. Pero sí quiero hacer notar una cosa. Yo sé que ya tomó el acuerdo, pero el proyecto de ley, si bien se estudió en Economía, como comisión técnica, siempre lo vimos con Hacienda. Por cierto que también participaba la Subsecretaría de Turismo, pero el que lideró el proyecto siempre fue Hacienda.

Lo señalo porque, si vamos a ir a la comisión técnica, quiero hacer notar que se va a abrir el resto de las materias del proyecto, lo que puede demorar el proceso.

Por eso, pongámosle una fecha máxima a cada una de las comisiones y no solo un período de indicaciones.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Lo vamos a ver en comités, senador.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidenta, apoyo la idea de que se haga con mayor celeridad y con plazos acotados -a lo mejor el 20 de abril es mucho tiempo para las indicaciones-, a fin de que una vez que estén constituidas las comisiones puedan trabajarlos más rápido.

A lo mejor, también podríamos revisar en comités si es posible acortar ese plazo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Gracias, senadora.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra la senadora Vanesa Kaiser.

La señora KAISER.- Gracias.

Estoy muy de acuerdo en que estudiemos a fondo lo que aquí se plantea, porque, como siempre, la izquierda nos muestra la cara bonita que queremos ver, que es la reducción o la devolución del IVA, por un monto máximo que se establece de 15 unidades de fomento, es decir, aproximadamente 600 mil pesos. Sin embargo, lo que realmente preocupa del proyecto, y esto a vuelo de pájaro -ustedes saben que vengo entrando al Senado y tampoco soy economista-, pero desde el sentido común de quien sabe mínimamente lo que quiere la gente (más libertad económica y, efectivamente, activar el desarrollo y el crecimiento), es que este es, primero, un impuesto específico sectorial, el de la tasa de 1,25 que se pretende cobrar.

Yo no estoy criticando la reducción o la devolución del IVA. Me encantaría ver aquí cifras más claras sobre qué significa ese 1,25 que afecta a la competitividad; que se justifica como mecanismo de financiamiento del fondo; que contraviene el principio de neutralidad tributaria; que genera un doble estándar que no sabemos al final a quién beneficia; que subsidia y grava al mismo tiempo al sector -¿qué es esto? ¡Es un oxímoron tipo mamarracho!-; y que introduce la lógica del impuesto con destino.

¿Quién de los que saben economía entre nosotros -yo algo he estudiado, pero aquí hay gente que sabe mucho más- está de acuerdo con estos principios?

La verdad es que se incentiva la in-

formalidad, especialmente a través de las plataformas, porque se grava de nuevo a las plataformas. Aquí hay una pérdida de competitividad absoluta del sector turismo frente a destinos que no cobran esta tasa.

Y, más encima, vamos a cargar a este pobre sector.

Cualquiera que se vincule mínimamente con personas que trabajan en el turismo sabe que tienen al aparato estatal día y noche encima, fiscalizándolas de la A a la Z, absolutamente todo, como si fueran criminales, porque así se sienten tratadas por la gente que debe fiscalizarlas. ¡Y ahora vamos a aumentarles esa presión!

Me parece muy bien que exista el mecanismo de devolución del IVA, pero francamente la tasa del 1,25 debe estudiarse; hay que ver qué significa. Y también es preciso ver qué significa la creación o el reemplazo de un organismo, que tiene determinadas características, por otro distinto.

Por último, quiero decirles que los que más conferencias internacionales de corte político o cultural hacen y traen más amigos de todas partes del mundo para realizarlas, a las que después, como pasó en el Lollapalooza, un grupo le mete una cancioncita para hacer actividad política claramente violentista, son un sector de los políticos, porque los demás se dedican a trabajar.

Entonces, veamos qué significa todo esto del fomento a cierto sector que se dedica a la cinematografía. ¿Quiénes son los que más se dedican a eso? ¿A quién estamos beneficiando? Es decir, solo con fondos privados, ¿qué va a significar eso?

¿Por qué se presenta este proyecto? No se entiende. Yo leo los titulares

de lo que tengo acá y francamente no se entiende.

Desde la calle lo que sé es que quienes más congresos y más tiempo pierden en esas cosas son las personas que se dedican justamente a urdir estrategias para desestabilizar democracias.

Y también tengo superclaro que en la batalla cultural hoy día la producción cinematográfica está muy capturada por el progresismo, por la cultura de la muerte, por el avance de ideologías que nosotros no queremos que imperen en nuestra juventud.

(Rumores).

Entonces, me parece que hay que pegarle una revisada al proyecto, a los números y a qué significa para el sector del turismo que lo graven con 1,25 por ciento. ¿La exención del IVA? Creo que con eso estaremos todos de acuerdo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Senadora Loreto Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidenta.

Es de toda justicia saludar a los integrantes del Gobierno entrante que nos acompañan, particularmente al subsecretario de Hacienda y a nuestro excolega y hoy flamante ministro secretario general de la Presidencia, José García Ruminot.

La verdad es que no es menor esta discusión. Ojalá el proyecto pronto sea ley, pues, como ya se ha señalado, ha tenido una extensa tramitación.

Me tocó presidir en el periodo anterior la Comisión de Economía, en la que la subsecretaria en sucesivas visitas hacía fuerza sobre la relevancia de reactivar no solo el turismo internacio-

nal, sino también el turismo nacional, que es algo que a mí me hace mucho sentido.

No es menor que hoy día conozcamos la noticia de que las Torres del Paine, por ejemplo, han sido galardonadas con un premio, que equivale al Oscar en el sector turismo, como el mejor destino a nivel mundial.

Ha sido recurrente el discurso de la reactivación económica. Por ende, abordar esta temática de manera urgente resulta obviamente necesario para poder avanzar en esta reactivación económica.

Chile es un país con paisajes naturales inigualables. Desde un recóndito lugar del sur hasta uno en el norte, pasando por islas y todo. Creo que resulta urgente contar con una visión sobre cómo se aborda esta temática y cómo se generan los recursos necesarios para que estén disponibles, y si no, hay que buscarlos. Esa es la materia en la cual quiero hacer fuerza hoy para poder desarrollarla.

Si mal no recuerdo, la presidenta de Fedetur decía ayer que hay que fomentar también el turismo interno, algo que es de toda lógica.

Yo represento orgullosamente a la región de Ñuble, en donde tenemos un turismo patrimonial y obviamente natural, que es único. Sin ir más lejos, es la región más linda de Chile. Pero, dicho esto, ¡qué importante es que haya políticas que permitan fomentar el turismo interno, el turismo cultural, con nuestros propios recursos!

La conectividad entre regiones y entre los planes educativos, como muchos países tienen, resulta necesaria y urgente, porque fomenta, por supuesto, el comercio, el desarrollo de los emprendimientos, sobre todo,

de mujeres. No puedo dejar de mencionar lo que ocurre, por ejemplo, en Quinchamalí, en Confluencia, donde hay mujeres que, gracias a sus propias iniciativas, generan ingresos que a nuestro juicio son muy relevantes.

Entonces, hago un llamado al subsecretario y al ministro -por su intermedio, Presidente- para abordar con urgencia este proyecto.

No estaba de acuerdo en principio con que se retardara; estaba por que lo aprobáramos hoy día. Pero dada la conciliación y la coordinación de las que nos hacemos eco resulta necesario a lo mejor revisarlo. Solo quiero hacer el punto.

Espero que exista claridad respecto a cuáles van a ser las directrices que van a tomar en este sentido los Ministerios de Hacienda, de Economía y, por cierto, la Subsecretaría de Turismo, con miras a fomentar con mayor fuerza este sector, porque sin duda es esencial en la reactivación económica.

Por ende, ojalá podamos contar con algunos datos y algunas propuestas por parte de Hacienda, a través de su subsecretario.

Presidente, se me olvidó algo.

Quisiera que me perdone la subsecretaria de la Segpres, por no haberla saludado. No solo es una mujer, sino que además la conocemos. Así que con mucho cariño le deseo mucho éxito en su gestión.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora Loreto Carvajal.

¡Tiene la palabra, por última vez, el senador Edwards...!

(Risas)

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

¿Lo puedo llamar Presidente a usted?

Aprovecho de saludar al subsecretario y a la subsecretaria, a quien había saludado antes. Estamos muy contentos de que pueda estar con nosotros.

El turismo representa, si no me equivoco, de acuerdo con las cifras que tengo, un 3,5 por ciento del PIB del país y emplea casi al 7 por ciento de los chilenos. Por lo tanto, no estamos hablando de una industria pequeña. ¡No! Es una industria importante para Chile y que requiere nuestra preocupación.

Eso es lo primero.

Respecto al proyecto, está en la línea de incentivar el turismo internacional.

¿Qué estamos haciendo? Generando un fondo para poder promocionar al país, los lugares que motivan a que los turistas extranjeros elijan a Chile como destino en sus vacaciones.

¿Cómo se va a hacer? A través de una comisión que va a realizar un plan de *marketing* internacional. Ese plan se va a financiar con este fondo y Chile va a poder ser promocionado en el mundo.

Eso es lo que estamos haciendo.

Pero además se incorporan ciertas medidas de estímulo, como retirar el IVA o su posible devolución a los extranjeros que vienen al país. Esa es una medida que esperamos que haga que los turistas, especialmente los que vienen de países limítrofes con Chile, quieran visitar más nuestro país, entre otras cosas porque van a poder comprar ciertos bienes con un monto de devolución de hasta 15 UF, como máximo. Entiendo que ese el límite para la compra de un bien mueble.

El segundo punto, muy importante, no estaba en el proyecto cuando llegó al Senado y es parte de lo que conversamos y del fortalecimiento que le hicimos en la Comisión de Economía, y consiste en incorporar el turismo de reuniones, que es el más relevante en cuanto a la capacidad de gasto que trae a Chile. Se da cuando se juntan, por ejemplo, ingenieros químicos que vienen de todo el mundo, o cuando se juntan doctores que vienen de no sé dónde, se reúnen en un lugar y se hace un seminario.

Pues bien, se incorporó un incentivo tributario para que se puedan organizar estos seminarios en nuestro país.

Una de las cosas que yo voy a proponer -ya que vamos a tener la posibilidad de incorporar nuevas indicaciones- es hacer que ese incentivo no sea solamente para seminarios en que participe un 50 por ciento de personas que vengan desde el exterior. Porque, si ponemos esa restricción para obtener tal beneficio tributario, vamos a impedirles a chilenos participar en seminarios que pueden ser muy interesantes. Si usted trae a cien extranjeros, solamente van a poder ser cien los chilenos que obtengan el incentivo del IVA. Eso no tiene ningún sentido. Si vienen cien extranjeros interesantes, que vengan doscientos o trescientos chilenos está muy bien, pero que lo hagan sin perder el beneficio tributario.

Entonces, ahí tenemos que hacer una modificación para ese tipo de turismo de empresas, de profesionales, que vienen, entre otras cosas, con viáticos y pueden pagar más por un buen hotel, más por una buena comida, y que pueden activar el turismo en los lugares en que se reúnan.

Ese es -repito- uno de los cambios

que tenemos que hacer.

El segundo apunta a la gobernanza. Y ahora que el proyecto va a ir a la Comisión de Economía voy a plantear el tema. Respecto de la gobernanza de este grupo, se dice claramente que los representantes del sector privado, que serán muchos, van a ser nombrados por el ministro de Economía, tal como lo establece el artículo 23 (página 36 del comparado).

Claro, cuando uno está en el gobierno, los nombra el ministro del lado de uno; pero, cuando uno no está en el gobierno, tiene la legítima sospecha sobre qué tipo de representante del sector privado se trata, toda vez que cualquier representante del sector privado (y esto también está en el proyecto, página 37) tendrá la oportunidad de solicitar que se lo incluya en la nómina.

Por lo tanto, un gobierno que no esté interesado en el turismo, pero sí en utilizar políticamente las platas del fondo con fines políticos, va a poder incorporar a un par de amigos que estén en el turismo y aprobar un plan de *marketing* que considere, por ejemplo, que viajen a una "expo" a un país exótico para promocionar a Chile.

Entonces, la gobernanza tiene que ser revisada. Yo le quiero pedir -por su intermedio, Presidenta- al subsecretario y a la subsecretaria que la revisemos, a fin de que haya un buen equilibrio entre el sector público y los intereses generales del Estado, pero también los intereses del área privada, de manera que esto no pueda ser tomado por un sector.

Además, quiero hacer presente que esta iniciativa tiene un costo. Yo creo que va a traer muchos beneficios para Chile, pero tiene un costo que, efec-

tivamente, será de 5 mil millones de pesos el primer año.

Pero hay un segundo informe de la Diprés. Por los problemas que tuvimos, se cambió el informe, se actualizó, y las cifras cambiaron porque las cosas han cambiado desde el primer informe...

(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).

Hay un costo de 11 mil millones de pesos. Creo que al aumentar el flujo de turistas extranjeros va a ser mucho más que solventado, pero, efectivamente, el proyecto tiene un costo, que el gobierno entrante, por la situación financiera que existe, tendrá que revisar. Y la revisión de Hacienda deberá ser muy exhaustiva, porque tenemos que hacerlo bien para no afectar las arcas fiscales.

Yo, personalmente, quiero que este proyecto avance. Y yo espero que el Ministerio así lo haga, con la máxima rapidez, en lo que le corresponde, lo mismo que las Comisiones de Economía y de Hacienda, de tal manera de permitir el fortalecimiento de esta industria, que lo ha pedido. ¡La industria completa! No me ha tocado nadie que esté en contra del proyecto tal como está. Todos están a favor, entre otras cosas porque puede fortalecer a una industria que emplea al 6,8 por ciento de los trabajadores chilenos.

He dicho, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Me pidió la palabra la senadora Kaiser.

La señora KAISER.- Muy brevemente.

Solo para decir que, según lo que tengo entendido, sí existe hoy día, por

parte del Estado de Chile, fomento al turismo y sí hay una serie de entidades encargadas de realizar esta labor, respecto de la cual, en realidad, yo les acepto la premisa, porque tiene que ver con todos los temas que se hablan acá.

Nosotros estamos en medio de una cuarta revolución industrial y esto nos plantea desafíos que de partida implican que nosotros sepamos frente a qué estamos, cómo nos enfrentamos a cada asunto.

De ahí viene, por ejemplo, esto de la identificación biométrica contemplada en el próximo proyecto. Y uno dice "ya, pero ¿cuál es el límite?", porque hay Estados totalitarios que no tienen límites para esas cosas. Nosotros, ¿los vamos a tener?

En el mismo sentido, cuando aquí se habla de crear una entidad nueva para promover el turismo en Chile a nivel internacional, ¡perdón!, pero se está hablando como si estuviéramos en la época de Los Picapedras. ¡Si las personas, a través de internet y a través de toda la disponibilidad que hoy día existe en las redes, se enteran ellas! El mismo Airbnb surgió como una alternativa paralela a lo que existía. El mundo va más rápido que nosotros: ¡el mundo material está avanzando más rápido que nosotros!

Yo no creo que sea necesario crear una entidad para ir a ofrecer a Chile al resto de los países del mundo. Me parece -y con esto cierro- que ya tenemos varias entidades.

Entonces, veamos primero qué están haciendo y de qué manera podemos mejorar su gestión y ser más eficientes, porque sé que ese es el espíritu del nuevo Gobierno.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Rodolfo Carter.

El señor CARTER.- Presidenta, todas las industrias globalizadas -y la senadora Kaiser probablemente hace alusión subsidiaria a Alvin Toffler- de la tercera ola del cambio mundial tienen que ver con el conocimiento.

El Estado podría inventar cualquier salvaguardia, pero la libertad y la imaginación humanas son mucho más poderosas.

Y la verdad es que en las industrias globalizadas la reciprocidad resulta fundamental. Si nosotros no nos hacemos cargo de que Buenos Aires devuelve el IVA a los turistas, Santiago deja de ser competitivo. Y si Nueva York lo hace, con mayor razón.

Por tanto, es de Perogrullo que tenemos que caminar hacia la devolución del IVA a los turistas extranjeros.

Ahora bien, me hace ruido el 1,25 y comparto la prevención. Por un tema de principios, no me parece bien estar creando nuevos impuestos, especialmente porque creo que es contraintuitivo respecto a la liberalización del mercado y la competitividad de la industria del turismo.

En cuanto a las audiovisuales, yo no le tengo miedo a los compañeros del frente. Con toda la propaganda del mundo, el capitalismo ha sido siempre más generoso para producir buen cine, buena música, y Chile tiene un gran escenario para promover esa industria.

Está claro que Nueva Zelanda se convirtió en un *spot* mundial después de las grandes películas que se filmaron en su territorio con beneficios tributarios. Nosotros tenemos escenarios naturales para generar ese ambiente;

lo que nos falta es competitividad.

Por tanto, dicho eso, creo que, aun con la salvaguardia del 1,25, que me parece contraintuitivo, el proyecto va en la línea correcta, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor senador.

No tenemos más palabras solicitadas, así que el proyecto pasa a las comisiones acordadas.

MEJOR FISCALIZACIÓN Y AUMENTO DE SANCIONES POR EVASIÓN DE PAGO DE TARIFAS EN TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La señora Presidenta pone en discusión particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica las leyes que indica para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 17.246-15 y 17.441-15, refundidos.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El proyecto tiene urgencia calificada de “suma”.

Fue aprobado en general por la Sala en su sesión del 4 de noviembre del año pasado y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y con informe de la Comisión de Hacienda, de los cuales resulta, para los efectos reglamentarios, que los números 2, 3, 8, 9 y 10 del artículo 1; los artículos 2, 3 y 4 permanentes, y el artículo segundo transitorio del proyecto de ley no fue-

ron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador, con el acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

—Se dan por aprobadas.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones efectuó diversas modificaciones al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de dos de ellas, que fueron acordadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, todas en los términos en que fueron aprobadas por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, y deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que introdujo modificaciones en el texto despachado en el segundo informe de su antecesora, suprimiendo el artículo 5, previamente incorporado por aquella.

Dicha enmienda de Hacienda fue aprobada por mayoría de votos, por lo que será puesta en discusión y votación en su oportunidad, en tanto que las restantes normas de competencia de la referida instancia fueron sancionadas en esos mismos términos por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la comisión correspondiente respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Al respecto, hago presente que llegó una indicación renovada, la número 11, para agregar un artículo nuevo a continuación del artículo 4, la cual se verá en su oportunidad.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Vamos a ir viendo las indicaciones una por una.

Ministro, le doy la palabra.

El señor DE GRANGE (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Muy buenas tardes.

Muchas gracias por la oportunidad de transmitirles de forma bastante precisa, para no usar mucho tiempo, los principales aspectos asociados a este proyecto de ley, que fue impulsado por la anterior Administración y que nosotros, desde el punto de vista de Transportes, consideramos valioso y necesario para abordar el problema de la evasión en el sistema del transporte público, particularmente dentro de Santiago, aunque también es transferible a regiones.

En primer lugar, el nuevo mecanismo de fiscalización va a ampliar las facultades fiscalizadoras de actores, como operadores de buses, Metro, EFE, también trenes regionales, incorporando herramientas tecnológicas, por ejemplo, las de la Ley CATI, para automatizar la aplicación de infracciones.

En segundo lugar, se incorpora el concepto de tarifa extendida, que es un pago inmediato adicional que le permite al evasor, en caso de ser descubierto, pagar en el momento una tarifa un poco mayor en lugar de una multa, lo que también viene a facilitar el proceso de fiscalización y a generar los incentivos correctos.

En tercer lugar, el endurecimiento de las sanciones mantiene y amplía

las restricciones para los infractores, como el bloqueo de la licencia de conducir, permiso de circulación, devolución de impuestos, y se agregan nuevas consecuencias, como restricciones para obtener pasaporte, residencia, prohibición o ingreso a los estadios.

En cuarto lugar, tenemos el fortalecimiento del Registro de Infractores, que si bien existe ha sido de poca utilidad hasta el momento.

Por último, se contemplan medidas operativas complementarias asociadas al financiamiento para aumentar la fiscalización, posibles mejoras en temas de seguridad dentro de los vehículos mismos, cabinas, conductores, etcétera.

En resumen, este es un proyecto que combina más fiscalización con incentivos económicos a los infractores y sanciona de manera más dura y extensiva aquellos aspectos que justamente buscamos revertir para un buen funcionamiento del sistema de transporte público, no solo en Santiago, sino también en regiones.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, ministro.

Tiene la palabra el senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidenta.

Junto con saludar al ministro de Transportes, al ministro de la Segpreś y a la subsecretaria, quiero señalar que me tocó participar en la discusión y aprobación de este proyecto en la Comisión de Transportes.

Efectivamente, tal como ha indicado el ministro, esta es una iniciativa que impulsó la Administración anterior a través del ministro Juan Carlos Muñoz. Y yo diría, en una palabra -después,

si hay alguna duda, uno podrá hacer un aporte a la discusión, en la fundamentación de las indicaciones en particular-, que este proyecto reafirma un principio: que debemos generar, cada día más en nuestro país, una sociedad de derechos y de deberes.

Se ha hecho un esfuerzo tremendo, desde el punto de vista de las políticas públicas, de la política fiscal, en todo lo que es fortalecer el transporte público, no solamente el Transantiago: siempre peleamos los fondos espejo del Transantiago a través del subsidio del transporte público para regiones.

Nos han insistido mucho nuestros amigos colectiveros en que los incluyamos dentro del subsidio del transporte público para regiones. Por ejemplo, en Coquimbo, La Serena, Ovalle, no obstante el esfuerzo que se ha hecho en buses eléctricos, que ha sido una buena política, la mayoría de la gente se sigue transportando en colectivos, particularmente los adultos mayores. Así que nos han pedido que los incluyamos.

En síntesis, lo que hace este proyecto, Presidenta -y después, insisto, si hay alguna duda, podemos verla en las votaciones en particular, porque me tocó discutirlo en la Comisión de Transportes, presidida por el senador Alejandro Kusanovic-, es establecer no solamente una sanción a la evasión, sino también darle, a quien no ha validado el pago de su pasaje, como señalaba recién el ministro, la oportunidad de hacerlo, aunque con una tarifa recargada, de modo que no tenga el mismo costo cumplir con el sistema que no cumplirlo.

Eso me parece una buena política. Tampoco se trata de perseguir penalmente al evasor, sino de darle la oportu-

tunidad de pagar el pasaje a través de una tarifa recargada y, en el mismo sentido, establecer un nuevo procedimiento administrativo de cobro de multa.

Y, a propósito de nuestro proyecto de ley de sociedades anónimas deportivas, ministro García, está la sanción de no poder acceder a los espectáculos deportivos. Nada le puede doler más a un verdadero hincha del fútbol o del deporte en general que no lo dejen entrar al estadio. Así que ese es también un incentivo para cumplir con el pago -y me parece muy bien-, así como exigirlo al momento de la renovación del pasaporte o de permisos de residencia.

Lo hemos hecho en otros proyectos de ley, por ejemplo, para el cumplimiento del pago de las pensiones alimenticias en la llamada "ley papito corazón". O sea, se han utilizado mecanismos de incentivo para cumplir las obligaciones, en este caso respecto del transporte público.

Así que yo llamo a votar favorablemente el informe emitido por la Comisión de Transportes, Presidenta, tal cual lo aprobamos en esa instancia.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Le voy a dar la palabra al senador Alejandro Kusanovic.

Si les parece, abrimos la votación.

Son dos votaciones.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Pero podemos abrir la primera.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Después del senador Kusanovic, vamos a abrir la votación, obviamente de la primera, y la vamos a explicar.

Senador.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidenta.

Junto con saludar, por su intermedio, a los ministros presentes, voy a dar lectura al segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica las leyes que se indican para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros (boletines N^{os} 17.246-15 y 17.441-15, refundidos).

El proyecto que esta Sala va a discutir en particular tiene su origen en un mensaje del ex Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, y en una moción de los honorables diputados señores Jaime Araya, Carlos Bianchi, Felipe Camaño, señoras Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Camila Musante y señores Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa.

El proyecto fue aprobado en general por la Sala del Senado en su sesión del 4 de noviembre de 2025. Cabe consignar que, luego de su aprobación, se abrieron dos plazos para presentar indicaciones: el primero, hasta el 17 de noviembre del 2025, y el segundo, hasta el 19 de noviembre del mismo año. Dentro de los mencionados plazos se presentaron catorce indicaciones.

Asimismo, la presente iniciativa, luego de la discusión particular que llevó a cabo la Comisión de Transportes, fue conocida por la Comisión de Hacienda.

Para su discusión esta última contó con la participación del exministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, y el vocero nacional de la Coordinadora de Conductores de Transporte Público de

Chile, señor Luis Núñez.

El objetivo de la presente iniciativa consiste en modificar las leyes N^{os} 18.290, de Tránsito, y 18.287, que establece procedimiento ante los juzgados de policía local con el propósito de reforzar las medidas antievasión existentes, tanto en su aspecto operativo como punitivo, y en lo referido a su fiscalización.

Estructura del proyecto

El proyecto de ley en estudio está estructurado sobre la base de cuatro artículos permanentes y dos disposiciones transitorias.

Tal como se señaló precedentemente, se presentaron catorce indicaciones.

Las principales modificaciones incorporadas al proyecto son las siguientes:

1. Cuando se solicite la inutilización de un instrumento de acceso al transporte público con beneficio tarifario, su titular será anotado en el Registro de Usuarios, y frente a una segunda anotación, se suspenderá el beneficio de rebaja o exención de tarifa por el plazo mínimo de un año y máximo de dos, de acuerdo con la gravedad y reiteración de la infracción.

2. Con el objeto de constatar el cumplimiento de la obligación de pago de la tarifa por parte de los pasajeros, los concesionarios de uso de vías, los propietarios de buses y, en general, los prestadores del servicio de transporte público remunerado de pasajeros, la Empresa de Ferrocarriles del Estado y Metro S.A. presentarán, en el mes de octubre de cada año, un plan que contendrá la planificación de las fiscalizaciones a realizar durante el año siguiente que deberá aprobar el Ministerio de Transportes y Telecomu-

nicaciones.

3. El pasajero evasor podrá impugnar la infracción o la multa impuesta ante la Subsecretaría de Transportes. Asimismo, el infractor sancionado podrá reclamar de la multa ante el juzgado de policía local de la comuna en que se verificó la infracción.

Los pagos que se realicen se enterarán en la Tesorería General de la República y serán a beneficio fiscal.

4. El valor de la tarifa recargada y las zonas geográficas respecto de las cuales se aplicará se determinará por resolución del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en conjunto con el Ministerio de Hacienda.

5. Asimismo, se propuso agregar un nuevo título al libro II del Código del Trabajo, que dice relación con la obligación del empleador, como medida de protección eficaz de la vida y la salud de los trabajadores que prestan servicio al transporte público, a implementar cabinas de segregación que protegen a los conductores.

Dicha norma fue suprimida por la Comisión de Hacienda... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Finalmente, en relación con las disposiciones transitorias, se señala que las normas de la presente ley entrarán en vigencia a contar de su publicación en el *Diario Oficial*. No obstante, lo dispuesto en los artículos 88 quinquies y 88 sexies se aplicará de manera gradual.

Señora Presidenta, hago notar que el informe da cuenta del trabajo realizado, consignando las intervenciones escuchadas, la discusión y los acuerdos alcanzados a su respecto.

Es todo cuanto puedo informar en

mi calidad de presidente de la Comisión de Transportes.

He dicho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor senador.

A continuación, corresponde votar primero, sin debate, las enmiendas acordadas por unanimidad en la Comisión.

¿Les parece a sus señorías?

(Varias senadoras y senadoras se manifiestan a favor).

El señor SAAVEDRA.- Todas.

—Por unanimidad, se aprueban.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para que dé a conocer las otras dos votaciones que proceden. Luego de ello...

El señor DE URRESTI.- ¡Presidenta!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidenta.

Saludo, a través de la Mesa, al ministro de Transportes y Telecomunicaciones. Al ministro García ya lo saludamos; ¡lo conocemos acá, en la sala...!

Ministro De Grange, éxito en su tarea, particularmente en transportes y en telecomunicaciones, porque se trata de áreas relevantes, tal como lo son esta normativa sobre evasión y también el conjunto de proyectos que están en regiones. Usted es un conecedor, un estudioso de eso. Por lo mismo, le deseo éxito y le pido, asimismo, tener una mirada no solo respecto del Transantiago, sino además del transporte en regiones: lacustre, barcasas, y para qué decir del tema ferroviario y de conexiones.

Pero voy a lo que vinimos, a este proyecto, que considero importante

respaldar.

Le comentaba al ministro la relevancia de las estadísticas, de los números. Cuando aprobamos este tipo de legislación lo hacemos para evitar la evasión, para bajarla, para tomar conciencia de que, en la medida que paguemos a través de los distintos instrumentos, fortalecemos el sistema.

Claramente, al menos en el Gran Santiago, hay un sistema integrado, porque el Metro sigue avanzando como una política de Estado. Hemos visto buenas noticias en relación con las líneas 7, 8 y 9; con la línea del Metro hacia el aeropuerto. Hay un sistema conectado con los buses, con los trenes de cercanía, con las líneas del Metro.

Creo que debemos reforzar eso, ministro.

El poner el esfuerzo en normas anti-evasión nos ayuda; pero, en definitiva, tenemos que fortalecer el sistema. Un sistema es un conjunto de infraestructuras, de políticas, de estudios que ha de llevar adelante la Administración, y si podemos colaborar con esta normativa, sin lugar a dudas así lo haremos.

Por su intermedio, Presidente, quiero hacerle dos o tres preguntas al ministro, que las puede contestar ahora, o posteriormente, haciéndonos llegar a la Comisión o a la sala la información respectiva.

Lo primero dice relación con los montos o porcentajes de evasión. Esta normativa sanciona al pasajero que ingrese por la puerta trasera de un bus sin estar autorizado para hacerlo; establece una serie de medidas; les da más herramientas a los fiscalizadores, a Carabineros, al propio personal del Ministerio. Pero es insuficiente para cubrir toda la operación.

Yo ahí le sugiero, ministro, primero, tener una política permanente de fiscalización, porque eso genera un efecto disuasivo.

Pero, en materia de evasión, le pido que nos entregue la siguiente información: ¿Cuál es el porcentaje? ¿A qué aspiramos? ¿Cuáles son los tramos en que ella se verifica? ¿Cuáles son las fuentes? Porque de esa manera, a través de esta legislación o de otra, podemos mejorar.

En seguida, está el tema del seguimiento.

Creo que tenemos ya una fórmula de sanción, pero hay que ver cuál es el cumplimiento. La remisión generalmente es a los juzgados de policía local, los cuales siempre están atestados de causas no solo por infracciones de tránsito, sino principalmente por aquellas relacionadas con circular sin tag, en que hay multas, lo que los tiene muy congestionados.

Entonces, si ustedes tienen estadísticas sobre este tipo de infracciones, me gustaría saber cuántas se traducen en pago efectivo, para no estar acumulando y acumulando sentencias, pero sin ejecución.

Pienso que también hay que mirar esto.

Y, por último, ministro -sé que recién está llegando al Ministerio y seguramente podrá consignar esto en los meses o semanas siguientes-, quisiera saber cuál es la capacidad interna que se dispone desde el punto de vista de la fiscalización ministerial.

En regiones muchas veces vemos que hay personal de las seremías de Transportes cursando infracciones, haciendo la fiscalización respectiva. Pero ¿cuál es su número? ¿Son suficientes? ¿Hay musculatura adecuada

para desplegarse no solo en el Gran Santiago, a propósito de esta iniciativa de ley, sino también desde el punto de vista ministerial?

Porque, por lo mismo, si tenemos una nueva legislación y más instrumentos de fiscalización, imagino que el Ministerio deberá contar con eso; y si no, es algo que también podremos proyectar hacia la Ley de Presupuestos. Es decir, esto se halla directamente relacionado con tener más fortaleza, más recaudación y más cumplimiento efectivo.

Dejo planteadas esas tres preguntas, ministro. Si no tiene ahora las respuestas, le pido que las haga llegar posteriormente. Pero, obviamente, ahora vamos a votar a favor de este proyecto.

Le reitero mis deseos de éxito en su gestión en materia de transporte, pero nacional: ¡no solo de Santiago, sino de todo Chile!

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Ministro, antes de darle la palabra, le pido al Secretario que nos explique cuáles son las dos votaciones que proceden. Porque algunos en forma reiterada me han pedido abrir la votación; pero como se trata de dos normas distintas, las vamos a explicar primero.

Eso no quita -y lo digo sobre todo pensando en los senadores nuevos- que seguiremos avanzando en el uso de la palabra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

La primera modificación que se debe votar figura en la página 35 del comparado, y dice relación con el inciso séptimo.

Ahí la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones agrega, luego del punto aparte, que pasa a ser coma, la frase “y serán a beneficio fiscal”.

La segunda se halla en la página 65, en que se indica que la Comisión de Transportes incorporó un artículo nuevo que agrega en el libro II del Código del Trabajo el siguiente título VI, junto con el artículo 211 bis, nuevo, que lo integra:

“Título VI

DE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Artículo 211 bis.- El empleador, de conformidad al artículo 184 del presente Código, estará obligado, como medida de protección eficaz de la vida y salud de los trabajadores que prestan servicios al transporte público, a implementar cabinas de segregación que protejan a los conductores. El trabajador que en el ejercicio de sus funciones se vea expuesto, o bien afectado en su vida o integridad corporal, tendrá derecho a que el empleador ponga a su disposición todos los medios o medidas conducentes a la reparación de los daños experimentados, y asimismo proveerles asistencia judicial para su defensa. El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará con multa de catorce a setenta unidades tributarias mensuales. El monto de la multa interpuesta se duplicará en caso de reincidencia”.

Por su parte, la Comisión de Hacienda suprime este mismo artículo 5, nuevo. Y hay una indicación renovada, la N° 11, de la senadora Paulina Vodanovic, el senador Esteban Velásquez, la senadora Daniella Cicardini, el senador Alfonso de Urresti, entre otros, que en el fondo repone lo que venía

de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Vamos a abrir la votación sobre la primera modificación, que está en la página 35 del comparado.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar con mucho aprecio al nuevo ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Grange, y también a nuestro ministro de la Segprés, que nos acompañan en la sala.

Como bien indicaron quienes me antecedieron, el proyecto que hoy nos corresponde votar nace de dos iniciativas refundidas: la primera surgida de un mensaje del anterior Ejecutivo, y la segunda, de una moción originada en la Cámara de Diputados, las cuales tienen como objetivo central modificar las leyes 18.290, de Tránsito, y 18.287, que establece procedimiento ante los juzgados de policía local, con el propósito de reforzar las medidas antievasión existentes tanto en su aspecto operativo como punitivo y en lo referido a su fiscalización.

En concreto, el proyecto busca establecer y entregar a las autoridades del Ministerio de Transportes nuevas atribuciones, mecanismos y herramientas para enfrentar la evasión del pago de la tarifa del transporte público principalmente en la región Metropolitana. De esta forma, las autoridades regionales del Ministerio podrán aplicar medidas antievasión, tales como opciones de pago al pasajero, habilitando la factibilidad de establecer una

tarifa recargada a quien no pague su pasaje como alternativa a la infracción. El valor de esta tarifa recargada será fijado por una resolución impartida entre el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Hacienda.

Las personas habilitadas para el cobro serán inspectores fiscales y municipales, personal del Metro, de EFE y también los prestadores del transporte público.

De la misma manera, se habilita un nuevo procedimiento administrativo de cobro de multa por vía administrativa y con los recursos de la Ley CATI, es decir, por medio de la División de Fiscalización del Ministerio, quitándose la competencia al juzgado policía local en este tipo de infracción.

También se fortalecen los efectos del Registro de Pasajeros Infractores, ya que para los infractores se propone la restricción de acceso a espectáculos de fútbol profesional, la denegación de otorgamiento o renovación del pasaporte, y se la establece también como una causal de rechazo a la solicitud del permiso de residencia.

Es importante añadir que con este proyecto también se fortalece la seguridad de los trabajadores del sistema de transporte público, ya que se agrava la pena de lesiones y amenazas a conductores del transporte público e inspectores municipales.

Se agrega como prohibición en la Ley de Tránsito el ejercicio del comercio ambulante en las instalaciones del Metro y de EFE. Y se suma la prohibición de ingreso por la puerta trasera, salvo autorización expresa del Ministerio de Transportes.

Finalmente, con las modificaciones propuestas se busca una mayor eficacia en el control de la evasión y el frau-

de, al aumentar la fiscalización frente al abuso indebido de los instrumentos de acceso con beneficios tarifarios, como el pase escolar o la tarjeta del adulto mayor.

Podrán fiscalizar el personal del Metro y los prestadores del transporte público remunerado, y se suspenderá inmediatamente el beneficio al titular del documento.

Todas estas normas, Presidenta, permitirán atacar con fuerza y con medidas drásticas la alta evasión que hoy sufre el transporte público en el país, pero muy especialmente en el Gran Santiago, algo que resulta del todo necesario y urgente para mejorar la viabilidad financiera del sistema y también las finanzas públicas del Estado de Chile, que hoy día están muy alicaídas.

Por todo lo anterior, votaré a favor del proyecto.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Señor Secretario, resultado de la votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación...

(El senador Ibáñez levanta su mano).

¡Ah, perdón! Falta el senador Ibáñez.

¿Han emitido su voto todos los senadores?

Sí.

—Se aprueba la frase “y serán a beneficio fiscal” que se agrega en el inciso séptimo del número 6 del artículo 1, luego del punto aparte, que pasa a ser coma (35 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Balladares, Cariola, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Kaiser, Órdenes, Pascual, Núñez, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Becker, Calisto, Carter, Celis, De Urresti, Edwards, Gahona, Ibáñez, Keitel, Kusanovic, Lee, Longton, Macaya, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Vial y Walker.

Se encontraban pareados la senadora señora Astudillo con el senador señor Cruz-Coke, el senador señor Espinoza con el senador señor Kuschel y el senador señor Van Rysselberghe con el senador señor Castro.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Ministro, tiene la palabra.

El señor DE GRANGE (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Muchas gracias.

Voy a aprovechar de responder las tres preguntas que me formuló un señor senador, la primera, relacionada con los rangos de evasión y el impacto financiero.

Al respecto, debo señalar que la última cifra en materia de evasión del sistema de transporte público de Santiago arrojaba cerca de 35 por ciento. Hubo una baja sostenida en el último tiempo, por decirlo de alguna forma, particularmente en los últimos dos años. Y eso se traduce en un déficit de ingresos, dependiendo un poco de los supuestos asociados a qué porcentaje de los evasores son estudiantes o qué porcentaje son adultos.

Esa información no se sabe en detalle; por lo tanto, solo hay supuestos. Y, en función de esos supuestos, el impacto de ese 35 por ciento de evasión puede ser de entre 150 y 200 millones de dólares.

Con respecto al procedimiento,

efectivamente, a quien pillan evadiendo -por decirlo de alguna forma- se le hace una citación al juzgado de policía local. Pero la gran mayoría no asiste al tribunal. De hecho, solo un 32 por ciento, de acuerdo con los estudios disponibles en el Ministerio de Transportes, va al juzgado de policía local, y en aquella instancia a veces se le hace un descuento de la multa o, en algunos casos, también se le condona por condiciones específicas.

Finalmente, la probabilidad de ser fiscalizado y sancionado es muy baja. Por lo tanto, todo este proyecto... ¿Sí? *(la senadora Sánchez hace señas a la Mesa pidiendo intervenir).*

¿Continúo?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Continúe, ministro. Yo después le doy la palabra a la senadora que se anotó.

El señor DE GRANGE (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- ¡Ah, perfecto!

Gracias.

Por último, en cuanto a las capacidades instaladas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para la fiscalización, debo señalar que es una unidad grande. Quizás puede ser un poco más grande por los requerimientos que tiene: básicamente, no solo fiscaliza la evasión al transporte público, sino también la restricción vehicular y un montón de otros aspectos vinculados con el transporte en distinta medida. En tal sentido, a lo mejor no es suficiente lo que existe, y tenemos que priorizar de forma eficiente los recursos disponibles.

Es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, ministro.

Ahora voy a continuar dando la palabra en el orden de inscripción.

A continuación, puede intervenir la senadora Camila Flores.

La señora FLORES.- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a las autoridades que nos acompañan el día de hoy: al ministro de Transportes, Louis de Grange, con mucho afecto; al ministro García Ruminot, y a la subsecretaria Constanza Castillo, quien estaba hace poquito rato acá. Nos enorgullece mucho tenerla como subsecretaria; estamos seguros de que lo hará muy bien.

Presidenta, en definitiva, buscar hacernos cargo de algo sumamente lamentable como este porcentaje tan alto de evasión en el transporte público es del todo urgente.

Tenemos dificultades graves en materia de evasión -por su intermedio, Presidenta, al ministro- no solamente en la región Metropolitana, sino también en la región de Valparaíso; y, probablemente, esto se vive en todo el país.

El problema del transporte -porque a estas alturas se trata ya de un problema- es algo que acongoja a muchos ciudadanos, a muchas personas que tratan de encontrar una alternativa para transportarse. Pero, sobre todo, creo que esto es importante también para hacer justicia respecto de las personas que sí cumplen con el Estado, que sí pagan su pasaje y que ven con mucha frustración cómo la persona que va detrás o al lado de ella simplemente decide no pagar. Sin embargo, se tiene que seguir manteniendo el sistema, a pesar de todo, con aquellos que sí cumplen con sus obligaciones.

Se trata de encontrar fórmulas para que la gente entienda que aquí, cuando uno exige derechos, eso trae consi-

go algo muy relevante: un deber, una obligación. En definitiva, buscar que las personas, y sobre todo las futuras generaciones, comprendan que existe esa obligación me parece indispensable.

Seguramente -no sé si el ministro tendrá la información- quienes más cumplen con la obligación de pagar su pasaje en el transporte público son las personas mayores, los adultos mayores, que sí entienden que, cuando uno pide un servicio al Estado, eso trae consigo -insisto- un deber.

Probablemente -no tengo la certeza, pero creo que no me equivoco- quienes no cumplen son precisamente las personas más jóvenes, y buscar mecanismos para que eso no pase me parece indispensable.

Sin perjuicio de ello, creo que también es muy relevante, ministro -por su intermedio, Presidenta-, ver qué pasa en las regiones.

El ministro de Transportes es conocedor, sabe mucho de este tema -¡no soy quién para venirle a enseñar cómo manejar su Cartera!-, pero sin duda enfrentamos problemas graves, pues en las regiones la gente todavía paga con dinero, no con tarjeta, lo cual genera inseguridades tanto para el conductor como para los pasajeros.

También tenemos problemas en el transporte rural.

¡Claro! En Santiago la gente se sube a un lindo bus del Transantiago, luego toma el Metro; pero quienes somos de regiones no contamos ni siquiera con el tremendo privilegio de tener transporte público.

En varias comunas de la región de Valparaíso simplemente no existe transporte y los padres y las madres para ir a dejar a sus hijos al colegio

deben o ir caminando o simplemente deben apelar a la buena voluntad de algún vecino que tenga auto y los pueda llevar.

Esos temas, ministro, los hemos conversado personalmente, y son tan relevantes como la evasión en el pago de pasajes.

Así como a la gente que no cumple tenemos que hacerla cumplir, a quienes sí cumplen debemos darles la señal de que el Estado de Chile está imponiendo exigencias y estableciendo consecuencias; y debemos considerar también a aquellas personas que ni siquiera cuentan con la alternativa de decidir si pagan o no, porque simplemente carecen del servicio.

Asimismo, es necesario trabajar con los taxis colectivos, sobre todo en los sectores de aquellas comunas donde la única alternativa es este servicio, porque las micros no existen.

Presidenta, muchas gracias.

Ministro, le deseo el mayor de los éxitos. Lo vamos a estar apoyando, si Dios así lo quiere.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Cristian Vial.

El señor VIAL.- Gracias, Presidenta.

Saludo a los señores ministros y a la subsecretaria presentes. Muchas gracias por estar acá.

Yo no estuve en la discusión inicial de este proyecto.

Me llama mucho la atención, y gratamente, la transversalidad con la cual estamos abordando esta materia. Pero no quisiera dejar pasar la oportunidad de enfatizar algo que considero importante por la nueva configuración que tiene el Senado y lo que debemos

resolver durante este año legislativo en temas de seguridad.

Porque la discusión de este proyecto, que parece algo muy simple y de sentido común, como el pago de la tarifa del transporte público, encierra algo mucho más profundo, que tiene que ver con reafirmar lo que cualquier ciudadano debe hacer: cumplir la ley.

Lamentablemente, el daño más grave causado a Chile en el último tiempo, especialmente desde 2019, ha sido la relativización del cumplimiento de la ley. Y esta es una señal potente, pues la evasión y el incumplimiento transmiten un mensaje de discrecionalidad. Eso es lo que hemos visto y lo que subyace a la gran crisis de seguridad que estamos viviendo.

Por lo tanto, yo celebro la transversalidad y la forma de aproximarnos a esta materia.

Las implicancias de este proyecto trascienden lo recaudatorio. He escuchado la parte técnica: son 100 millones de dólares que el Estado tendrá a su disposición si logramos ser efectivos. Pero fortalecer la fiscalización y las sanciones va más allá, pues lo que finalmente se busca es robustecer el cumplimiento de la ley y el Estado de derecho para lograr prosperar, algo que parece tan básico.

Este proyecto vuelve a instalar de forma contundente el respeto a la autoridad. Y, por supuesto, debemos tomar medidas, asegurar la fiscalización efectiva, que las sanciones se apliquen y que exista coherencia institucional para sostenerlo.

Es mi comentario al respecto, señora Presidenta.

Anticipo mi voto a favor.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A

usted, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a los nuevos ministros presentes en la sala.

Me parece que este es uno de los proyectos relevantes que hemos visto en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

También aprovecho de plantear -ahora que veo al ministro- que las materias de Telecomunicaciones deben tener la misma relevancia que las de Transportes.

La evasión en el transporte público de Santiago, que anteriormente conocimos como Transantiago y hoy sistema Red, sigue siendo alta.

Coincido en que esta evasión se ha reducido significativamente, pero no olvidemos que en su *peak* llegó a un 45,8 por ciento, por lo tanto, no estamos ante un tema anecdótico. En consecuencia, los invito a dimensionar la verdadera magnitud de esta cifra

De acuerdo con los datos señalados por el ministro, podemos afirmar que de cada tres usuarios del sistema Red, uno no paga. Eso sin duda impacta de manera muy negativa al transporte público y también al fisco, pues entiendo que el año pasado ello significó cerca de 1.000 millones de dólares.

Y, en ese sentido, Presidenta, quiero señalar que cuando la evasión se vuelve masiva, deja de ser solo una infracción individual.

A mi juicio, este es un problema estructural que debemos enfrentar de manera consensuada, porque afecta el financiamiento, la calidad del servicio y, en última instancia, la legitimidad del sistema de transporte público en

Chile. Eso es lo que estamos enfrentando.

Yo quiero valorar este proyecto de ley, pues introduce cambios relevantes. Estamos transitando desde un modelo ineficaz, donde muchas veces las infracciones simplemente no se cobraban, hacia un modelo que resulta más ágil, con un procedimiento administrativo que permite que las sanciones efectivamente se apliquen. Eso es lo que esperamos.

Y en esa misma lógica, Presidenta, la incorporación de la tarifa recargada para evasores me parece un elemento interesante para corregir conductas en el momento y evitar su reiteración.

Sin embargo, tampoco podemos perder de vista que las sanciones no lo son todo. También necesitamos promover los incentivos y las tecnologías, como se hizo durante el último período en la región Metropolitana, con programas como el Dale QR!. Es decir, debemos facilitar a los usuarios las formas de pago.

Siempre se plantea que la flota de buses eléctricos en Chile es la más importante a nivel latinoamericano y la segunda a nivel mundial después de China. Estamos hablando de 4.000 buses eléctricos en Santiago. Pero este logro que nos enorgullece no tendrá su mejor expresión si no abordamos la evasión y, por otro lado, la seguridad.

En ciertas encuestas de seguridad pública no solo aparece el temor de chilenos y chilenas de transitar por plazas o calles durante la noche; también se extiende al transporte público. Por mucho que tengamos la mejor flota de buses eléctricos a nivel latinoamericano, el sistema sigue siendo una fuente de inseguridad. Por lo tanto, espero que se reponga un elemento de segu-

ridad no solo para los choferes, sino para todo el mundo como son las cabinas de segregación, que será parte de las votaciones que vamos a realizar porque existe una indicación.

Y, por último, yo represento a la región de Aysén y, por tanto, me sumo a la reflexión que han hecho algunos colegas.

Ministro, nosotros usamos barcazas.

Los buses interurbanos son esenciales cuando debemos recorrer muchos kilómetros. Yo me demoro más en llegar a comunas como Cochrane u O'Higgins que cuando me desplazo desde la capital regional, Coyhaique, a trabajar a Valparaíso.

Por lo tanto, creo que debemos seguir haciendo un esfuerzo en los programas de subsidio a zonas aisladas y mejorar la conectividad y los servicios de transporte en regiones.

En algunos casos, todavía no hay ni un bus eléctrico en la región. Entonces, es paradójico que yo esté interviniendo en el debate de este proyecto de ley.

Pero al menos quiero hacer esa invitación, porque los problemas de transporte público son bien severos a lo largo de nuestro país. Por eso en su minuto también nos jugamos por el fondo espejo. Esa fue una pelea de las regiones: 1 peso para Santiago, 1 peso para las regiones.

El problema que teníamos es que ese peso no se ocupaba en transporte público en las regiones. Por tanto, lo que hicimos cuando actualizamos la ley fue garantizar que ello efectivamente ocurriera.

Hubo ciertos reparos, incluso de los gobernadores regionales.

Nosotros les señalamos que iban

a seguir manejando el timón respecto de cómo se decide o se define un diseño de transporte público en las regiones, pero que no queríamos que se construyeran edificios consistoriales o piscinas con platas cuyo destino era precisamente mejorar la calidad del servicio.

Por todo lo anterior, voto a favor, y espero que sigamos avanzando en esta materia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senadora.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Parto saludando a los ministros presentes.

Estamos todos de acuerdo en que estas materias no nos dividen políticamente; al contrario.

Creo que debemos enfocarnos en cómo ayudar al transporte público, especialmente en la región Metropolitana, considerando las cifras de evasión que manejamos.

Revisando los registros que están en la plataforma del Ministerio, observamos que la evasión alcanzó un 46,2 por ciento el 2020 y que bajó a un 34,9 por ciento el 2025.

En la fiscalización, el endurecimiento, el registro de deudores, lo vamos a apoyar, ministro. O sea, usted nunca va a tener aquí un voto que niegue los instrumentos necesarios para hacer bien el trabajo en relación con la evasión.

Yo fui parte de la Comisión de Transportes muchos años en la Cámara de Diputadas y Diputados, y me aburrí, porque lo único que hacíamos era hablar del Transantiago. ¡Lo único que

hacíamos en aquella época!

Ahora bien, creo que hoy día, de alguna manera hemos tratado de encarilar, de buscar la fórmula de mejorar el sistema. Por tanto, vamos por buen camino, por lo menos eso reflejan las cifras.

Sin embargo, me preocupa lo que ocurre en regiones. Y precisamente hablábamos con la senadora del Maule, Beatriz Sánchez, sobre la situación y la falta de ministerio en regiones, ¡la falta de ministerio! En mi zona tenemos una seremía con un par de funcionarios que hacen lo que pueden, pero en realidad hay una ausencia absoluta del ministerio.

Hemos hecho esfuerzos, sin duda. Por ejemplo, el congelamiento del parque de taxis colectivos a que estuvimos obligados dada la situación existente.

Por otro lado, en materia de subsidios, hay que ver lo que ocurre con los recursos del Transantiago, donde, como decía muy bien la senadora Órdenes, tuvimos que focalizar. Pero uno echa de menos, por ejemplo, la coordinación y los programas de inversiones que podríamos establecer con los gobiernos regionales.

Y frente a eso, ¿cómo incorporamos tecnología en las regiones? ¡No sabemos cuántos pasajeros transportamos! ¡No sabemos cuántos adultos mayores o escolares estamos subsidiando! No hay cifras. ¡No hay cifras!

Y si no contamos con datos concretos, ¿cómo complementamos los subsidios? Por otro lado, estos son paupérrimos y no se condicen con la realidad. Mire, yo me he topado con situaciones que dicen relación más bien con la capacidad de negociación de cada región que con lo que efecti-

vamente aconsejan los números. ¡Porque no tenemos información!

Entonces, si no incorporamos tecnología en los buses, si no contamos con los datos ¿cómo usted, ministro, puede distribuir los recursos? ¡No hay información! Y se hace al ojo.

Lo aprendí en estos últimos tiempos, y créame que estamos avanzando en cómo incorporamos tecnología con los gobiernos regionales, pero necesitamos que no solo sea la autoridad regional, sino que sea el propio Ministerio de Transportes el que lidere esta materia.

Yo considero muy importante, además, que usted no sea el ministro del Transantiago. Necesitamos ministros de Transportes que sean ministros de Transportes del país y, sobre todo, de las zonas más complejas, de las comunas rurales.

Y le señalo solo una cifra: tenemos un 30 por ciento de pobreza rural. Y es una pobreza multidimensional entre cuyas causas se encuentra que no contamos con todos los servicios a disposición de la comunidad. Y sin duda que uno de los más importantes es el transporte público.

Eso, Presidenta.

Las regiones, y como usted, además, es representante de una de las regiones más complejas de nuestro país, y que cuenta con las riquezas más grandes, sabe que siempre estaremos abogando por que Transportes tenga un liderazgo distinto.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Beatriz Sánchez.

La señora SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Es primera vez que voy a intervenir acá en la sala. Soy senadora de las nuevas y no vengo además de la Cámara de Diputados, entonces, todo esto es bien novedoso para mí.

Aprovecho de saludar a los ministros. Qué bueno que los veo.

Al ministro Louis de Grange, con quien nos conocemos de tantas entrevistas. Así que es un gusto poder hablar con usted.

Perdón que lo distraje denantes, porque levanté la mano, y no sabía que tenía que apretar aquí un botón.

No quiero repetir lo que dijo la senadora Alejandra Sepúlveda, pero, justamente, comentábamos el asunto un rato antes. Yo estaba muy dispuesta a votar a favor, pues pertenezco a aquellos senadores que representamos a una región, pero también tenemos un carácter nacional, por lo que está bien discutir temas generales.

Entendemos que la mitad de Chile vive en Santiago. El Transantiago ha sido una política que ha atravesado diversos gobiernos, en fin. De igual modo, la evasión es una situación general, porque abarca muchas cosas, como lo han señalado muchos de los senadores y de las senadoras en este debate. Pero quiero aprovechar de subirme a este carro y contar lo que pasa en una región como el Maule.

La conectividad y el transporte en el Maule se encuentran entre los tres principales temas para la región. Y lo comparo. En Santiago hay micros eléctricas, con aire acondicionado, donde se paga con una tarjeta bip, e incluso con buses de dos pisos donde la gente hace casi turismo al andar.

En el Maule, en comunas que no están tan lejos de las capitales de provincia hay dos micros al día. Y la gente se

prepara, y muchas veces los choferes son amigos del pasajero y los esperan hasta que llegan al paradero. Se genera comunidad, pero también es algo muy difícil de sobrellevar.

No hay plan maestro de transportes, en una región completa, al año 2026. ¡No hay plan maestro!

Entonces, ministro, creo que ahí debemos partir de cero.

Yo sé que usted está asumiendo la Cartera, y le vamos a caer encima con un montón de cosas. Pero le quiero decir, en muy buena onda: lo invito a la región del Maule. ¡Vamos para allá! Me ofrezco para trabajar en conjunto, para que podamos juntarnos en una mesa y levantar algo como un plan maestro de transportes, con una mirada estratégica, como decía la senadora Sepúlveda, y tomar ejemplos de otras regiones del país, porque las regiones con esta composición mixta urbana-rural son más complicadas todavía.

Es muy interesante focalizar, y necesario hacerlo en la región Metropolitana, pues tiene, por el volumen de su población, algo muy importante, pero no podemos desatender a las regiones. Y de verdad que en materia de transporte Santiago está en el siglo XXI, pero en regiones se quedaron en el siglo XIX.

Eso a la gente le duele, pues constata esa diferencia, permanentemente, y nos repiten lo mismo, ¡y tienen toda la razón!

Y en el caso de la conectividad pasa algo similar, ¡y tienen toda la razón, ministro!

Entonces, en muy buena onda, vamos a la región, demos una miradita, trabajemos por lo menos para levantar un plan maestro de transportes. Eso sería lo ideal. Aprovechando, Presi-

denta, esta oportunidad para hablar directamente.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Miguel Ángel Calisto.

El señor CALISTO.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a los señores ministros presentes en la sala.

Me alegra mucho que esté participando el señor ministro de Transportes en este debate sobre un proyecto tan relevante, que busca enfrentar la evasión del pago de la tarifa de los sistemas de transporte público. Esta es una medida importante y que mayormente beneficia a Santiago, por supuesto.

Según la cifra estimada, cerca de 7,5 millones de personas podría abarcar esta medida que hoy día estamos discutiendo y votando en la sala.

El presente debate respecto de la evasión y de las medidas que se tomarían al respecto es muy importante para asegurar que el sistema funcione correctamente, que se sostenga en el tiempo y que no implique que todos los chilenos tengamos que seguir sosteniendo, a través de los impuestos, el transporte público de la región Metropolitana.

Y la verdad es que este debate viene desde hace muchísimos años. Yo me acuerdo haber escuchado en este hemiciclo al senador Adolfo Zaldívar, cuando se abordaban temas relacionados con el Transantiago, y en esa época ya se señalaban los graves problemas de desfondes del sistema y cómo el Estado terminaba subsidiando el transporte público de Santiago.

Hoy día las medidas contra la eva-

sión buscan asegurar que el sistema tenga cierta sostenibilidad en el tiempo. Y me parece muy bien.

Ahora, acá algo se ha dicho respecto de la comparación con las regiones. A mi juicio, ministro -por su intermedio, Presidenta-, esto es algo que no podemos dejar de abordar en un debate sobre medidas para enfrentar la evasión.

En la actualidad hay una inequidad evidente entre la región Metropolitana y los sistemas de transporte en el resto de Chile.

El sistema de transporte de Santiago recibe el subsidio más alto en la región Metropolitana; es el más alto que existe. Pero la realidad de las regiones, como lo han dicho las senadoras que me han antecedido, es dramática.

Yo represento a la región de Aysén, una región extensa, que cuenta con 20 mil kilómetros de borde costero; con más de 100 mil kilómetros cuadrados de superficie. Algunos señalan que su extensión es como ir desde Santiago a Osorno. Eso es Aysén. Y resulta que, si bien se aplican subsidios, hoy día seguimos castigando a esos compatriotas que viven lejos, en vez de pensar y decir: "¿Sabe qué? A esos chilenos que viven lejos, el Estado central, por el sentido patriota, nacional, de resguardo del territorio, deberíamos premiarlos con ciertas garantías para que al menos se puedan movilizar".

Pero yo recuerdo -a todos nos pasa; a mí también- haber quedado en Quellón porque no había cupo en la barcaza para entrar a la región de Aysén, o no había cupo desde Chiloé para poder cruzar a Chaitén.

Por lo tanto, creo que la discusión que se abre con relación al proyecto sobre evasión, que también vamos a aprobar -se lo adelanto al ministro-,

nos marca un desafío en cuanto a lo que tenemos que hacer hacia el futuro.

Por eso pido que podamos verlo de manera integral.

Yo les digo: “Miren, Aysén es la única región de Chile que no tiene un sistema de transporte de buses eléctricos”. Se viene prometiendo hace cerca de cinco años, y hasta ahora no nos han cumplido.

Entonces, ministro, por su intermedio, Presidenta, se lo planteo.

Me parece que esta podría ser la primera tarea para terminar con los errores y las desigualdades existentes en lo que respecta a la atención y los subsidios que se aplican -y deseo que el Transantiago funcione bien, que se sostenga en el tiempo, que sea sostenible y que garantice un buen servicio de transporte-, pues de la misma manera esto se debería replicar en los territorios del país, sobre todo en los más australes.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

La última inscrita es la senadora Loreto Carvajal.

Tiene la palabra, senadora.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidenta.

Me sumo a los saludos, particularmente al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Luis de Grange, y le deseo, por cierto, los parabienes en esta tarea, que no es fácil.

La verdad es que este proyecto ha tenido una corta tramitación. Ingresó en noviembre de 2024 a la Cámara de Diputados y en menos de dos años estamos discutiendo, probablemente, su futura promulgación.

Y esto responde a un sentido que es

bien evidente: la urgencia que hoy día tienen el Estado de Chile y el país de enfrentar la cultura de la evasión.

Esta es una cuestión bien de fondo, no solo por los impactos sociales y los derivados que la evasión provoca en materia económica, pues concentra una altísima inversión en ciudades capitales, a propósito de la ley espejo en su minuto, sino también porque atañe y profundiza indiscutiblemente lo que yo denomino “la inequidad de la movilidad”.

Y lo digo de esta manera, porque cada peso que nosotros perdemos, que a su vez hay que pagar pues existen contratos cuantiosos, no solo significa un peso menos para las regiones, sino que también implica una injusticia feroz en lo que dice relación con el tratamiento en un país tan extenso y largo de sus condiciones y sus necesidades, sobre todo en sectores apartados y, evidentemente, en las comunas y regiones más vulnerables y, por supuesto, más rurales.

Y hablo sentada acá, por cierto, por la región de Ñuble.

Nosotros venimos trabajando hace mucho tiempo la posibilidad de generar conciencia a nivel regional de que tenemos que invertir en el transporte rural.

La imposibilidad de los adultos mayores, de las personas que viven en el campo de acceder a un vehículo es altísima. Y, sin embargo, los continuamos rezagando, los seguimos haciendo pagar un alto costo para poder ir a cobrar su pensión o acudir a un consultorio, obligándolos a desembolsar cifras altísimas en un vehículo particular -dicho sea de paso, a propósito del reglamento de Uber- o, lisa y llanamente, en un taxi.

Y eso ya no resiste más -por su intermedio, Presidenta-, querido ministro.

Hoy día no tenemos un plan de integración en estas materias. No contamos en muchos municipios y regiones, al contrario de lo que vemos en las comunas más ricas de Chile, con recursos económicos para disponer buses eléctricos o generar gratuidad en el transporte. Eso es imposible en las zonas rurales.

Yo valoro este proyecto, y comencé mi intervención recordando la urgencia que tiene enfrentar la evasión, pero también digo, con mucha autocrítica, ¿hasta cuándo vamos a seguir generando soluciones parche? Porque si bien este proyecto es necesario y urgente, y probablemente todos estamos contestes en la necesidad de aprobarlo, no resiste más el generar sanciones como aumentar la tarifa a cobro inmediato. Eso, de cierta manera, también ha ocurrido con la sanción en el registro, con la suprafiscalización o con la mayor inversión en materia de fiscalizadores.

Y raya para la suma, si me permiten la expresión, no ha servido de mucho.

Es poco probable que esta suerte de solución vaya finalmente al punto central, que no es solo castigar la evasión, sino también hacernos cargo de la inequidad que significa que cada peso que Chile invierte, y desde la Cartera de Transportes hoy día más aún a propósito de la disminución, impacta fuertemente en sectores en los que no tenemos ninguna posibilidad de abordar a un mejor servicio.

Por eso yo llamo, y me hago cargo de lo que dijo hace un rato la senadora Beatriz Sánchez, a tener planes regionales específicos, entendiendo las

realidades de las regiones.

En la región de Ñuble hace poco se llevó a cabo el lanzamiento del tren Santiago-Chillán, y valoramos tanto lo que hizo el ex Presidente Boric en materia de ferrocarriles como también las gestiones del entonces Presidente Piñera al respecto -¡qué espectacular es viajar en el tren Santiago a Chillán!-, pero no podemos seguir manteniendo el transporte de Santiago a costa de la reparación de vías o de no cumplir los tiempos de traslado desde la capital a Chillán.

La extensión del tren hacia más al sur (por ejemplo, Temuco y Concepción) es hoy día un elemento esencial que permite la integración, genera equidad y, además, no desvalija a las regiones.

Y aquí me detengo.

Por eso, ministro, quiero solicitarle -yo sé que sería imprudente esperar alguna solución hoy día, pero sí, a lo mejor, podría dejarlo anotado por ahí en su extenso cuaderno-, que miremos cómo hacemos eco de la solución y no matemos el transporte rural que hoy día depende, única y exclusivamente, de la voluntad de gente que se ha dedicado al rubro por tantos años, pero que los números no le dan para seguir...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... haciendo la labor social de trasladar a nuestra gente de San Fabián, de Chacayal, de Coihueco, de Ninhue o San Nicolás, porque no tiene ninguna otra posibilidad que no sea por el transporte público, particularmente el rural.

Eso, querida Presidenta.

Perdón por la extensión.

He dicho.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchísimas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Presidenta, no es para referirme al proyecto, sino fundamentalmente para pedir una aclaración de lo que hemos votado hasta ahora.

Entiendo que votamos el proyecto completo y que tendríamos dos indicaciones respecto de las cuales se solicitó votación separada, ¿o no?

¿Podrían explicar eso? Porque tenemos la confusión de si quedan dos votaciones más.

Si nos pudieran explicar, por favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

Solamente queda una votación.

En la página 65 del comparado la Comisión de Transportes incorporó un artículo 5, nuevo, referido básicamente a la implementación de cabinas de segregación que protejan a los conductores, dándoles derecho a que el empleador ponga a su disposición todos los medios o medidas conducentes a la reparación de los daños que sufran y, asimismo, a proveerles asistencia judicial. En caso de incumplimiento, una multa.

La Comisión de Hacienda, a continuación, procedió a suprimir dicho artículo.

El señor GAHONA.- ¡Ah! Perfecto.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Y ahora hay una indicación renovada, la N° 11, que viene a reponer el texto de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que la vamos a colocar en vota-

ción.

El señor GAHONA.- Okey.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra la senadora Vodanovic, que es autora de la indicación.

La señora VODANOVIC.- Así es.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra, senadora.

La señora VODANOVIC.- Gracias, Presidenta.

Quiero precisamente fundamentar la reposición que estamos solicitando, mediante una indicación de mi autoría, para incorporar un nuevo artículo 211 bis al Código del Trabajo, estableciendo la obligación de implementar cabinas de seguridad para proteger a las conductoras y los conductores del transporte público, además de incluir medidas de asistencia y reparación frente a agresiones.

Quiero ser muy clara respecto del punto en discusión, porque aquí no hay una diferencia menor, sino una diferencia sustantiva en el alcance de la protección que estamos legislando.

En el proyecto que viene de las comisiones se contempla una norma que exige la incorporación de cabinas de seguridad en los buses, pero dicha obligación opera únicamente respecto de las futuras licitaciones del sistema de transporte público. Es decir, se trata de una exigencia que regirá hacia adelante, cada vez que se celebren nuevos contratos de concesión, tal como ha sido promovido por el Ejecutivo en el diseño del proyecto.

Mi indicación, en cambio, establece que esta obligación sea exigible desde ya, también para los contratos actualmente vigentes, fijando un deber efectivo de implementación para todas las empresas del sistema.

Esa es la diferencia de fondo: una norma que posterga la protección en el tiempo frente a otra que la hace efectiva en el presente.

Y esto no es teórico.

Durante la tramitación se ha señalado que en varias regiones del país los contratos pueden extenderse por cinco, diez o más años. Por tanto, limitar la exigencia a nuevas licitaciones implica que muchos conductores van a seguir desempeñando sus funciones sin esta medida básica de seguridad por un largo período.

De hecho, representantes del sector han advertido que en los sistemas regionales con perímetros de exclusión la instalación de cabinas bajo el esquema actual podría tardar varios años en materializarse.

Y aquí me detengo en la situación particular del Maule.

Ha dicho la senadora Beatriz Sánchez que el Maule vive el transporte del siglo XIX. ¡Y es cierto! Pero tenemos esperanzas, porque se ha implementado en febrero pasado el perímetro de exclusión en Talca. Eso significa que vamos a contar con paraderos digitalizados, que vamos a tener GPS y una flota que avanza hacia la electromovilidad, es decir, hacia dignidad y seguridad para quienes usan el transporte público con frecuencia; que las mujeres no tengan que estar a las 9 de la noche esperando que venga un bus, sino con la certeza que les va a dar la tecnología.

Y ese contrato, que ya entró en vigencia, no establece esa obligación de seguridad para los trabajadores.

Entonces, la pregunta que nos hacemos es bien sencilla: ¿es razonable establecer ahora una medida que reconocemos como necesaria e indis-

pensable en el contexto de inseguridad que vivimos, o diferimos su aplicación hacia el futuro?

Se ha planteado que extender esta obligación a los contratos vigentes podría implicar dificultades contractuales o costos adicionales. Sin embargo, el propio Código del Trabajo establece el deber del empleador de proteger la vida y salud de sus trabajadores.

Lo que esta indicación hace es dar una expresión concreta a ese deber en una actividad que, por su naturaleza, presenta riesgos evidentes y permanentes.

Señora Presidenta, el proyecto avanza en múltiples dimensiones, y eso es positivo. Pero en este punto específico, la diferencia entre ambas normas marca el estándar real de protección que vamos a consagrar. Una legislación que posterga la seguridad no responde adecuadamente a la urgencia que han planteado los propios trabajadores.

Por eso, solicito a la Sala acoger la reposición que propone esta indicación, de modo que la obligación de contar con cabinas de seguridad no dependa de futuros procesos administrativos, sino que sea una garantía efectiva para todas y todos los conductores desde la entrada en vigencia de esta ley.

Termino, Presidenta, saludando al ministro de Transportes -ya lo hice presencialmente ahí, pero lo hago ahora para que conste en el audio y en el acta- y deseándole éxito.

Y me hago parte también de lo que ha sido la tónica de las intervenciones anteriores, tanto de los representantes de mi región del Maule como de los senadores de las demás regiones.

Porque incluso en la región Metro-

politana hay dos clases de transporte público: el Transantiago y el transporte rural. Es decir, la situación de la ruralidad es la misma: precaria, sin atención del Estado y con bajo subsidio.

Por último, me permito señalarle, ministro, por su intermedio, Presidenta, la importancia que tiene para el Maule el ferrocarril y el hecho de que se haya reestablecido el servicio con buenos carros. Ello ha sido un éxito y algo que todos disfrutamos y usamos.

Pero tenemos problemas de seguridad.

Ahí creo que el Ministerio tiene el importante rol de empujar una mesa de trabajo, que existe hoy día con Ferrocarriles y la PDI, para terminar con el robo de cables. Porque muchos dicen: "El tren es fantástico, pero se queda parado"... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Termino enseguida, Presidenta.

Entonces, no es que el tren se quede parado, sino que se han robado los cables.

Ese es un tema que el Ministerio tiene que empujar y también poner atención en lo que es un medio de transporte único en nuestra región, que es el buscarril a Constitución.

Ojalá, ministro, cuando vaya al Maule tome el buscarril, porque no solo es un atractivo turístico, sino que también es un medio de transporte para recorrer estaciones que nuestros adultos mayores necesitan que se mantengan... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... como Forel, Huinganes, Maquehua, entre otras.

Necesitamos que esos paraderos

sigan y que se entienda que no se trata de dejar a esas personas en la puerta de sus casas, sino de trasladarlas cuando andan con sus canastos, con los productos que van a adquirir o vender y tienen que caminar varios kilómetros para llegar a sus hogares.

Entonces, que Ferrocarriles del Estado pueda comprender la situación.

Y ojalá usted, ministro, con el presidente del directorio y el gerente general de la empresa, pueda tomar el buscarril, bajarse y ver cuánta distancia tienen que recorrer esas mujeres que van a comprar o vender sus mercaderías.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senadora.

Se ha inscrito el senador Javier Macaya.

Tiene la palabra, senador.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidenta.

Quiero ser muy breve y señalar que comparto, a propósito de la indicación que ha presentado la senadora Vodanovic, la discusión sobre las cabinas de seguridad.

Este es un tema que fue discutido en la Comisión de Transportes y posteriormente en la de Hacienda. Y la norma fue rechazada.

Compartimos el espíritu de la indicación en cuanto a la necesidad de contar con mayores medidas de seguridad para los conductores. Es evidente que es algo en lo que hay que avanzar.

Entendemos que las licitaciones que se están haciendo hoy día por parte del Ministerio de Transportes consideran esta medida.

El problema que yo veo -y es la consulta que me gustaría que el ministro

de Transportes pudiese responder- es cómo afecta esta obligación a los contratos vigentes. Porque no solamente concierne a los transportistas en términos de sus condiciones económicas, que quizá podría ser una cuestión de resolución fácil, sino que finalmente podríamos terminar con rutas que se vean disminuidas.

Estoy pensando en que transportistas, particularmente en zonas rurales, no puedan cumplir con esta obligación.

Si esto es algo de fácil solución, obviamente lo respaldamos. Pero me interesa entenderlo desde la perspectiva del equilibrio económico para que este cambio contractual finalmente no se traslade al usuario, ni en los costos ni eventualmente en la posibilidad de que le cambien las rutas.

Además, eventualmente el Estado podría entrar a subsidiar, lo cual podría también significar una afectación directa en el gasto fiscal.

Así que quiero preguntarle al Ejecutivo si tiene una posición sobre lo que ha propuesto la senadora Vodanovic.

Reitero que nos parece correcto el espíritu de la indicación, pero quisiéramos entender cuál es el impacto que ella generaría.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

Ministro, tiene la palabra.

El señor DE GRANGE (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, parto respondiendo una duda que ha sido bien reiterada por algunos senadores y senadoras en esta instancia.

Una de las prioridades que hemos establecido, en función del mandato del presidente José Antonio Kast, son

las regiones.

Creo que efectivamente hay una asimetría histórica entre Santiago y regiones, que es muy muy evidente.

En ese contexto, nuestro compromiso es, tanto desde el punto de vista de pasajeros como de carga, priorizar las regiones.

Mi meta para este año es haber recorrido el cien por ciento de las regiones, así que nos vamos a ver en más de una oportunidad, no solo en esta instancia tan valiosa.

Quería partir con ese pronunciamiento.

Con respecto a la solicitud de poner cabinas en los buses, efectivamente en algunos de ellos se puede hacer y es más fácil.

Sin embargo, en muchos que ya están operando es muy difícil técnicamente, porque son máquinas muy variadas. Incluso, dentro del mismo Santiago hay buses de 9 metros, de 12, de 18 y hasta de dos pisos.

Entonces, técnicamente no es factible en todos y, además, cambia el equilibrio del contrato de concesión, como señaló el senador Macaya.

Por lo tanto, esto tiene un impacto financiero que está fuera de cualquier análisis presupuestario.

A futuro uno eventualmente podría considerarlo -eso es parte de los vendedores procesos de licitación-, pero también se reduce la oferta. O sea, cuando uno hace esa exigencia, reduce automáticamente parte de los oferentes de buses para los cuales no representa mayor ventaja incorporar esas cabinas y se disparan los costos también.

Entonces, hay ahí un tema de oferta y de competitividad.

Por último, desde el punto de vista

de la seguridad, la instalación de cabinas puede parecer beneficiosa para el conductor en algunos casos, pero también trae algunas dificultades en la evacuación del bus cuando se producen accidentes.

Además, las cabinas requieren cierta normativa que tenemos que evaluar y analizar, pues en algunos países existen protocolos, en otros no, y es un antecedente adicional que debiéramos incluir para esta discusión.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, ministro.

Vamos a pasar a la votación.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, Presidenta.

Vamos a votar la reposición de la indicación N° 11, que vuelve a poner en el tapete las cabinas segregadas, de tal manera que, si se aprueba, se respondería el artículo 211 bis, nuevo, que la contempla.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—Se rechaza la indicación renovada (18 votos en contra, 14 a favor y 4 pareos) y el proyecto queda despachado en este trámite.

Votaron por la negativa las señoras Balladares, Gatica, Kaiser y Núñez y los señores Becker, Carter, Edwards, Gahona, Lee, Longton, Macaya, Moreira, Ossandón, Sanhueza, Squella,

Trisotti, Urrutia y Vial.

Votaron por la afirmativa las señoras Cariola, Carvajal, Cicardini, Órdenes, Pascual, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Calisto, Celis, De Urresti, Ibáñez, Velásquez y Walker.

Se encontraban pareados la señora Astudillo con el señor Cruz-Coke, el señor Kuschel con el señor Espinoza, el señor Van Rysselberghe con el señor Castro y el señor Saavedra con el señor Keitel.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- El proyecto pasa a tercer trámite.

Pasamos a la hora de Incidentes.

Principalmente para los senadores nuevos, vamos a ir nombrando cada comité.

Por ahora, tenemos pedida la palabra en uno solo, pero evidentemente pueden solicitarla.

La señora PASCUAL.- Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senadora.

(Rumores).

Veo que varios se pararon, pero continuamos con la sesión; solo se terminó el Orden del Día. Pido respeto para quienes van a hacer uso de la palabra.

Tengo inscritas a la senadora Pascual y a la senadora Vodanovic.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidenta, disculpe, es solo por una formalidad.

Dado que son las primeras sesiones y se vienen incorporando senadoras y senadores nuevos, tendrían que haber leído el resultado de la votación y dicho la implicancia que este tiene.

Usted dijo efectivamente que el proyecto pasó a tercer trámite, pero, si se rechazó la indicación, ¿no deberíamos votar la norma como venía original-

mente? Porque esa votación no se ha producido.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí se leyó.

Le voy a dar la palabra al señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

Se dio lectura a la indicación en su texto íntegro al comienzo, cuando se anunciaron las votaciones. Reiteraré el contenido de ella...

La señora PASCUAL.- No, el resultado de la votación.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Pero sí se indicó.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se dijo el resultado. Dijimos: "14 a favor, 18 en contra, 0 abstención". Incluso agregué los pareos, que no suelo nombrar, pero lo hice porque me lo estaban pidiendo.

La señora PASCUAL.- Pero ya votada la indicación, ¿no hay que votar de nuevo?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- No.

Si a lo que se refiere es a si hay que votar de nuevo, no...

La señora PASCUAL.- No me refiero a votar de nuevo, sino a qué implica cuando se rechaza la indicación. Esa es la pregunta.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Queda eliminado ese artículo. No va el artículo 211 bis, sobre las cabinas segregadas.

La señora PASCUAL.- No estoy preguntando eso.

Si se rechazó la indicación, entonces quedó el texto como si lo hubiéramos aprobado en la primera votación, puesto que no se modificó. ¿Y por eso pasó a tercer trámite?

Esa es la pregunta, para que quede bien cerrado el punto.

Si no, pregunto: ¿por qué no estamos votando la norma ahora tal cual como venía de la Comisión de Hacienda, que es la que rechazó esta indicación repuesta?

No sé si me explico.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Sí, sí, perfecto.

En primer lugar, esto no fue aprobado antes porque, como dijimos al comienzo, había una indicación renovada por la senadora Vodanovic. Por lo tanto, se dejó para el final. Jamás fue aprobado antes.

En segundo lugar, la Comisión de Transportes agregó este artículo y la Comisión de Hacienda lo eliminó.

Al reponer este texto, la senadora Vodanovic volvió a colocar en el tapete lo aprobado en la Comisión de Transportes. Sin embargo, al rechazarlo, queda vigente lo de la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, se elimina.

La señora PASCUAL.- ¿Se vota?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- No, no es necesario.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- No, porque se eliminó; no quedó nada.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Es como si hubiesen votado sin la reposición. Es lo mismo.

La señora PASCUAL.- Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora; gracias, Secretario.

La senadora Vodanovic me pidió la palabra.

La señora VODANOVIC.- Es por Incidentes.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Bien. Pasamos a ello.

V. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

De: señor ARAYA.

Para: superintendente de Salud.

Asunto: solicitud de paciente que indica para que medicamento requerido sea suministrado en su residencia (reiteración de oficio).

Para: delegada presidencial de región de Antofagasta.

Asunto: pide intervención intersectorial por ocupación comercial en macrocampamento Los Arenales.

Para: seremi de Salud de Antofagasta.

Asunto: fiscalización y verificación de condiciones sanitarias de local comercial denominado “La Finka”, emplazado en macrocampamento Los Arenales.

Para: alcalde de Antofagasta.

Asunto: consulta si local comercial denominado “La Finka” cuenta con permiso de edificación, recepción definitiva y patente municipal vigente.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En la hora de Incidentes, como señalé, voy a ir mencionando los comités en orden.

El primer turno corresponde al Comité Mixto Partido Socialista, Partido

por la Democracia e Independientes y Partido Liberal, que cuenta con quince minutos.

CUESTIONAMIENTO A RECORTE FISCAL PROPUESTO POR EL GOBIERNO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS AFECTADOS. OFICIO

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senadora Vodanovic, tiene la palabra.

La señora VODANOVIC.- Gracias, Presidenta.

Quiero referirme a lo que hemos conocido en estos días respecto de las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con el oficio circular N° 12 del Ministerio de Hacienda, que, más que un simple ajuste administrativo, contiene una definición política e ideológica.

Aquí no estamos frente a una medida neutra, técnica o inevitable, sino a la decisión de aplicar un recorte fiscal transversal, automático y permanente sobre el aparato público, aun cuando este es el que financia pensiones, la PGU, becas, salud, vivienda, transporte y protección social para millones de personas.

El propio oficio lo dice sin ambigüedades: “Rebaja transversal de 3,0% del Gasto Bruto de cada Partida”, y agrega que deberá ser aplicada por la Diprés “en forma uniforme a cada subtítulo de gastos”.

Aquí no solo se recorta lo que eventualmente sobra, como se prometió en campaña, también se recorta sobre partidas completas, incluyendo subtítulos en los que están concentrados beneficios sociales masivos. Esto no es sino una definición política e ideológica de fondo.

Y aquí aparece una gran contradicción del Gobierno.

Durante la campaña presidencial, el entonces candidato y hoy Presidente de la República dijo públicamente: “No vamos a cortar ningún beneficio social que hoy exista”. En esa misma oportunidad además sostuvo que no se tocarían los recursos de la atención primaria ni de la subvención escolar. Antes, el 1 de octubre de 2025, afirmó que recortaría “6.000 millones de dólares en gasto político sin afectar beneficios sociales, como la PGU”. Ustedes recordarán la frase: “Amamos la PGU”.

Esto fue lo que se le dijo al país, lo que se les ofreció a chilenas y chilenos. Pero hoy se instruye exactamente lo contrario: un recorte uniforme por partidas y subtítulos, que presiona presupuestariamente asignaciones donde están las subvenciones escolares, la gratuidad, la alimentación Junaeb, la atención primaria, el financiamiento hospitalario, los subsidios habitacionales y el transporte público.

Esa contradicción es una falta de coherencia política que se constata hoy frente al país.

Quiero ser clara en algo más: este recorte no puede presentarse como una consecuencia automática del manejo fiscal del Gobierno anterior, porque eso sería políticamente cómodo, pero intelectualmente deshonesto.

El actual Gobierno decidió aplicar este ajuste bajo una lógica doctrinaria: menos Estado, menos capacidad pública, menos expansión de políticas sociales y más disciplinamiento del gasto desde una mirada ideológica.

Eso es lo que expresa el propio diseño del oficio cuando no distingue entre gasto administrativo y gasto social esencial, cuando congela concursos, frena reemplazos, suspende progra-

mas y consolida estos ajustes como base para el Presupuesto 2027.

Esto es un proyecto político.

Por eso, desde esta sala, digo con fuerza que el centro, la izquierda y la oposición no vamos a aceptar que se disfrace de responsabilidad fiscal lo que en realidad es un programa ideológico de debilitamiento del Estado.

La responsabilidad fiscal es necesaria; nadie niega eso. Lo que sí discutimos es que se quiera imponer un ajuste ciego, lineal y permanente sobre un presupuesto que sostiene derechos sociales básicos. Porque cuando se recorta así, no se está recortando un excel, sino la PGU, la atención de salud, la beca de un estudiante, el subsidio de una familia, el apoyo a un adulto mayor, la posibilidad de que una región tenga más inversión pública y más servicios.

Y por eso pido que se diga con claridad qué se va a ajustar, qué programas van a pagar el costo y por qué en campaña se comprometió una cosa y hoy, desde la Moneda, se está haciendo exactamente lo contrario.

Por lo anterior, señora Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio de Hacienda para que informe a esta Corporación de qué manera se dará cumplimiento a este oficio y cuáles son en definitiva los gastos y los beneficios sociales que se recortarán, indicando con precisión cuáles son las medidas concretas que se adoptarán para resguardar aquellas partidas presupuestarias que financian pensiones, becas, subvenciones, subsidios, prestaciones de salud, vivienda y transporte público.

Asimismo, solicito que se informe qué subtítulos presupuestarios quedarán efectivamente afectados por la rebaja transversal del 3 por ciento del gasto bruto; si existen exclusiones o

resguardos para beneficios sociales financiados mediante los subtítulos 23, 24 y 33; qué programas sociales concretos podrían ver afectada su ejecución presupuestaria durante el año 2026; cuál es el monto total estimado del recorte que deberá absorber cada ministerio; qué criterios utilizará la Dirección de Presupuestos para validar los ajustes propuestos por las distintas carteras, y qué evaluación ha realizado el Ministerio respecto del impacto social y territorial de este ajuste fiscal.

Porque cuando un Gobierno promete proteger los beneficios sociales y luego instruye recortes transversales sobre las partidas que los financian, no solo debe dar explicaciones técnicas, también debe responder políticamente ante el país.

Gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Del resto del Comité Mixto Partido Socialista, Partido por la Democracia e Independientes y Partido Liberal, ¿alguien hará uso de la palabra?

Okey.

Pasamos al Comité Mixto Demócrata Cristiano, Independiente II, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independientes, Partido Comunista y Partido Frente Amplio.

¿Alguien hará uso de los trece minutos disponibles para este comité?

(El senador Ibáñez levanta la mano).

**MALESTAR POR RETIRO DE
CONTRALORÍA DE CONTRATO
DE ESTUDIO INTEGRAL SOBRE
TREN VALPARAÍSO-SANTIAGO.
OFICIO**

El señor MOREIRA (Vicepresiden-

te).- Tiene la palabra el senador señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.- Gracias, Presidente.

Es la primera vez que pido la palabra en mi cargo de senador.

Es un orgullo representar a la región de Valparaíso. Pero, lamentablemente, tengo que referirme a un tema que no es una buena noticia para nuestra región.

Antes de que ingresara esta nueva camada de senadores, hubo muchos esfuerzos para mejorar la conectividad entre nuestra región de Valparaíso y Santiago.

Quiero destacar a un senador que, pese a que no pensamos igual, inspiró el proyecto de inversión del tren rápido Valparaíso-Santiago. Me refiero al senador Chahuán. En campaña me tocó debatir con él a propósito de esta materia, y entre varios sectores que piensan distinto tenemos coincidencia sobre la necesidad de este proyecto.

Se ha peleado mucho por que esto sea una realidad. Pero hemos recibido una pésima noticia el día de hoy: el retiro de Contraloría del contrato del estudio integral adjudicado para darle operatividad a este gran proyecto.

El Presidente Kast les dice a las personas de la región de Valparaíso que nos olvidemos del tren Valparaíso-Santiago.

Señala que no hay plata; pero el tren, su señoría, es una concesión; por tanto, lo financia el mundo privado.

Dicen que hay que estudiarlo más, que se requieren más antecedentes. Pero acaban de retirar de Contraloría ¡el estudio integral!, que ya estaba adjudicado y en su etapa final, Presidente.

Un tren reemplaza a 1.600 vehículos, emite 80 por ciento menos CO₂ que los camiones. Una hora y media nos demoramos quienes vivimos en esta región en llegar a Santiago; cuarenta y cinco minutos tardaríamos con este tren rápido.

Mucho hablamos acá de que queremos un estándar OCDE y ser como Europa. Pues bien, en ese continente este tipo de trenes son los que más existen para aprovechar el derecho al tiempo.

Hoy no podemos olvidar que hace cuarenta años que el tren Valparaíso-Santiago no existe, desde el fatal accidente de Queronque. Cuarenta años en que los alcaldes de nuestra región han solicitado, han exigido este medio de transporte, y solo han recibido promesas, más promesas, estudios, anteproyectos que se caen; llega un gobierno, otro anteproyecto que se cae. ¡Solo son promesas!

Mientras el Presidente Kast habla de crecer económicamente, detiene totalmente una inversión de más de 3 mil millones de dólares, que iba a dar empleo a miles de personas durante muchos años en su etapa de construcción.

Hoy, Presidente, el mundo está construyendo trenes. El actual Gobierno puede elegir el siglo que quiera, pero Chile y nuestra región necesitan mirar al futuro, necesitan construir trenes.

Lo que está en juego, eliminando este proyecto, es el derecho al tiempo; es el derecho a llegar a ver a la familia; es la distancia entre un estudiante y su universidad, entre un pueblo como Llaillay, La Calera o Limache y la Capital. Eso es lo que está en juego hoy.

Son vidas, son minutos que se pierden entre padres e hijos cuando deben ir a trabajar.

Presidente, es penoso tener que referirse a esto en mi primera intervención dentro de la sala.

Fue un gran esfuerzo del Gobierno anterior e, insisto, también de parlamentarios de derecha que lucharon contra el centralismo para desarrollar estos proyectos de inversión.

Retirar el proyecto del tren no es administrar mejor el Estado, es abandonar a la región de Valparaíso. Y eso, su señoría, no lo vamos a dejar pasar los parlamentarios que representamos, vivimos y crecimos en esta región.

Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas -ahí está anidado este proyecto de inversión, no en el Ministerio de Transporte- para que dé a conocer las razones -puede haberlas, pero pido explicitarlas con esperanza para nuestra región- administrativas, jurídicas o, incluso, político-estratégicas que se hayan tenido a la vista para retirar de Contraloría este hermoso proyecto, que, insisto, tiene un apoyo transversal de alcaldes y de parlamentarios de nuestra región.

Muchas gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador.

¿Alguien del Partido Comunista hará uso de la palabra?

¿Partido Frente Amplio?

Pasamos, entonces, al tiempo del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, que tiene doce minutos.

**INFORMACIÓN SOBRE
PRESUPUESTO Y MATERIAS
DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA, SALUD Y EDUCACIÓN
DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
OFICIOS**

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- El senador Becker hará uso de la palabra.

El señor BECKER.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a los senadores que están aún en la sala y al personal de la Corporación que nos colabora para cumplir con nuestra misión.

Esta es mi primera intervención.

Como senador de la república, la verdad es que me siento muy orgulloso de representar a mi querida región de La Araucanía, la más bella de Chile, sin lugar a duda.

Lo que quiero hacer en esta ocasión, Presidente, es plantear inquietudes y ejercer una función esencial de este Congreso: solicitar información con seriedad, con datos y con sentido de urgencia.

Hablar de nuestra región de La Araucanía no puede seguir siendo un ejercicio retórico. No podemos continuar acumulando diagnósticos mientras las soluciones se postergan año tras año.

Por eso, a través de esta intervención, solicito formalmente oficiar al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Ministerio de Salud y al servicio local de educación pública correspondiente para que informen, con total claridad y sin ambigüedades, los siguientes aspectos, Presidente:

Primero, ¿cuál es el presupuesto efectivo para el año 2026 asignado a

la región de La Araucanía, desagregado por programa, por provincia y por estado de ejecución?

Entendiendo que nuestro Gobierno aún no lleva una semana, queremos saber cómo recibimos presupuestariamente la región de La Araucanía por parte del Gobierno que nos empobreció durante los últimos cuatro años.

No queremos cifras globales que suenen bien en Santiago; queremos saber cuánta plata real hay disponible y ejecutable en terreno.

Segundo, ¿cuáles son los proyectos actualmente identificados en la región que se encuentran sin financiamiento?

Porque esa es la realidad que viven los vecinos: hospitales que no avanzan, caminos rurales que están abandonados, viviendas que no se construyen, escuelas que no funcionan porque la infraestructura está absolutamente deteriorada.

Lo digo fuerte y claro, Presidente: hay una tremenda brecha entre La Araucanía y lo que ocurre en el resto del país en cuanto al financiamiento de obras importantes para el desarrollo.

Tercero, ¿cuáles son los nuevos proyectos que cada una de estas carteras pretende gestionar en la región durante 2026 y en los próximos tres años al menos? Indicar su estado de diseño, evaluación social, recomendaciones satisfactorias, fuentes de financiamiento y plazos estimados.

Porque no basta con anunciar iniciativas. Ya hemos visto demasiadas veces cómo se instalan primeras piedras sin que nunca se transformen en la ejecución de algo.

Señor Presidente, esto no es un capricho, es un mínimo exigible para nuestra querida región de La Araucanía.

En materia de obras públicas, necesitamos claridad sobre rutas, conectividad rural, infraestructura hídrica y obras de mitigación.

En vivienda, queremos saber cuántos proyectos habitacionales están realmente en condiciones de ejecutarse y cuántos siguen entrampados en la burocracia nacional.

En salud, exigimos información concreta sobre hospitales, cesfam, listas de espera, que realmente son una vergüenza.

Y, en educación, el estado real de la infraestructura escolar y la planificación de los servicios locales, que son un tremendo fracaso y lamentablemente fueron aprobados por nuestro Congreso Nacional.

Porque aquí hay un problema de fondo: el Estado llega tarde, mal y muchas veces ni siquiera llega. Y mientras eso ocurre, las comunidades siguen esperando, Presidente.

No puede ser que en el 2026 tengamos sectores con caminos no pavimentados, familias esperando años por una vivienda, pacientes esperando atención médica y niños que no van a estudiar ni aprender nada en los establecimientos educacionales.

Eso no es falta de diagnóstico: es falta de gestión, prioridad y decisión política, que fue lo que ocurrió durante los últimos cuatro años. Por ello, como lo decía al inicio de mi intervención, confío en que nuestro Gobierno no caiga en esa inacción, Presidente, entendiendo que llevamos menos de una semana gobernando nuestro querido país.

Queremos señales políticas claras de transparencia, de ejecución real, de resultados concretos para nuestra Araucanía, porque nuestra región

necesita la inversión necesaria para sacar a nuestra gente también de la pobreza.

Presidente, muchas gracias por el espacio. Esperamos seguir aportando y contribuyendo para mejorar la calidad de vida de todo el país, pero especialmente de nuestra querida región de La Araucanía.

¡Dios bendiga a Chile, y cuide mucho a nuestra Araucanía!

Gracias.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Becker.

¿Alguna senadora o algún senador del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes hará uso de la palabra?

¿Del Comité Partido Unión Demócrata Independiente?

¿Del Comité Partido Republicano e Independientes?

El señor CALISTO.- Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Evópoli e Independientes, tiene la palabra el senador Calisto.

MECANISMO DIFERENCIADO PARA ZONAS EXTREMAS EN MATERIA DE REGULACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES. OFICIO

El señor CALISTO.- Presidente, quisiera solicitar un oficio dirigido al señor ministro de Hacienda particularmente, a propósito de los recientes anuncios que ha planteado el Gobierno para revisar el Mepco, que es un mecanismo importante para regular el alza en el

precio de los combustibles.

Hay una realidad que no se puede dejar pasar. El Consejo Fiscal Autónomo señaló que el Gobierno del Presidente Gabriel Boric incumplió la meta del balance estructural, con un déficit de 3,6 por ciento del PIB.

Esta es una crisis que se ha heredado. Evidentemente, hay que tener responsabilidad y, sobre todo desde el Senado, respecto de cómo vamos a contribuir en buscar una salida al problema que hoy vive el país.

Sin embargo, apoyando gran parte de las medidas que ha planteado el Gobierno, me parece importante que en materia de regulación del precio de los combustibles exista un mecanismo diferenciado para las zonas extremas.

¿Para qué nació este mecanismo de estabilización de los combustibles? Para poder abordar la situación de la falta de pavimento y de caminos en Chile.

Bueno, resulta que nosotros, en el sur, en la Patagonia, desde Cerro Castillo hasta Villa O'Higgins tenemos 400 kilómetros sin pavimento.

¿Cómo le puedo exigir como Estado a los chilenos que viven en esa zona, que no tienen pavimento, que paguen un impuesto a los combustibles!

Por ello, y estando de acuerdo con las medidas que está tomando el Gobierno, creo que el Ministerio de Hacienda debe buscar un mecanismo diferenciado que los beneficie para paliar el alza en el precio de los combustibles, que en zonas extremas y complejas golpea fuertemente.

En ese sentido, la responsabilidad fiscal es de todos. Lo digo especialmente por los errores cometidos durante el Gobierno del Presidente Boric, que lamentablemente esta Administra-

ción ha heredado y que está asumiendo con responsabilidad. Pero tiene que haber una mirada diferenciada en la aplicación de medidas, particularmente en las zonas más australes, como es el caso de los 400 kilómetros desde Cerro Castillo hasta Villa O'Higgins, en donde no hay un solo kilómetro de pavimento.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

MEDIDAS EN FAVOR DE TRABAJADORES PORTUARIOS ANTE EVENTUAL CIERRE DE EMPRESA TRANSMARES DE PUERTO CHACABUCO. OFICIO

El señor CALISTO.- Presidente, quisiera solicitar un oficio dirigido al Ministerio del Trabajo, por lo siguiente.

Existe una situación que nos han hecho saber los trabajadores portuarios de Chile, particularmente de la asociación Cotraporchi, quienes han señalado que la empresa Transmares está cerrando sus funciones. Esto pone en una seria dificultad a 120 trabajadoras y trabajadores de Puerto Chacabuco y del litoral en la zona sur del país.

Y, claro, uno podrá decir: "Mire, 120 personas en Santiago es algo muy menor". Pero en el caso nuestro, en Puerto Chacabuco, esto pone en jaque la viabilidad incluso del futuro de Emporcha, que es una empresa portuaria estatal, y la sostenibilidad del puerto de Chacabuco, que es nuestro principal puerto en la región de Aysén.

Por eso resulta tan importante que el Ministerio del Trabajo pueda precisar cuáles son las medidas que está tomando el Ejecutivo para paliar la situación que hoy día afecta a esos tra-

bajadores con el eventual cierre de la empresa Transmares, que he comunicado, y que pone en riesgo a 120 familias en la región de Aysén y en Puerto Chacabuco.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador señor Calisto.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:41.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción